

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

**SAN MIGUEL CHIMALAPA,
DISTRITO DE JUCHITÁN,
OAXACA.**



**C. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

ÍNDICE

CAPITULO I. FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	Pág.
<i>Mensaje del Presidente.....</i>	<i>7</i>
<i>Fundamentación Jurídica.....</i>	<i>8</i>
<i>Constitución política de los Estado Unidos Mexicanos.....</i>	<i>8</i>
<i>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....</i>	<i>8</i>
<i>Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....</i>	<i>8</i>
<i>Ley de Planeación.....</i>	<i>9</i>
<i>Ley Estatal de Planeación.....</i>	<i>9</i>
<i>Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.....</i>	<i>11</i>
<i>Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....</i>	<i>12</i>
<i>Marco Metodológico.....</i>	<i>13</i>
<i>Misión.....</i>	<i>14</i>
<i>Visión.....</i>	<i>14</i>
 CAPITULO II. CONTEXTO MUNICIPAL	
<i>Delimitación y estructura territorial.....</i>	<i>15</i>
<i>El istmo y distrito de Juchitán.....</i>	<i>15</i>
<i>Región del Istmo.....</i>	<i>15</i>
<i>Medio físico.....</i>	<i>16</i>
<i>Hidrografía.....</i>	<i>16</i>
<i>Clima.....</i>	<i>17</i>
<i>Flora.....</i>	<i>17</i>
<i>Fauna.....</i>	<i>17</i>
<i>Recursos naturales.....</i>	<i>17</i>
<i>Características y uso de suelo y.....</i>	<i>18</i>
<i>Dinámica sociodemográfica y económica.....</i>	<i>18</i>
<i>Población.....</i>	<i>18</i>
<i>Estructura quinquenal y por sexo.....</i>	<i>18</i>
<i>Población indígena.....</i>	<i>19</i>
<i>Tasa de crecimiento.....</i>	<i>20</i>
<i>Densidad migratoria.....</i>	<i>20</i>
<i>Total de hogares y viviendas particulares.....</i>	<i>21</i>
<i>Hogares con jefatura femenina.....</i>	<i>22</i>
<i>Grado promedio de escolaridad.....</i>	<i>22</i>
<i>Los centros educativos.....</i>	<i>23</i>
<i>Unidades médicas y personal médico.....</i>	<i>24</i>
<i>Económica.....</i>	<i>24</i>
<i>Población económicamente activa.....</i>	<i>24</i>
<i>Población ocupada por sectores económicos.....</i>	<i>25</i>
<i>Población ocupada por nivel de ingresos.....</i>	<i>27</i>
<i>Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.....</i>	<i>27</i>

CAPITULO III. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

<i>Dinámica demográfica</i>	28
<i>Estructura quinquenal por sexo</i>	28
<i>Educación</i>	29
<i>Diagnóstico</i>	29
<i>Objetivo</i>	31
<i>Estrategia</i>	31
<i>Línea de acción</i>	31
<i>Salud</i>	31
<i>Diagnóstico</i>	32
<i>Objetivo</i>	33
<i>Estrategia</i>	33
<i>Líneas de acción</i>	33
<i>Vivienda</i>	33
<i>Diagnóstico</i>	34
<i>Objetivo</i>	35
<i>Líneas de acción</i>	35
<i>Infraestructura social</i>	35
<i>Diagnóstico</i>	35
<i>Objetivo</i>	36
<i>Estrategia</i>	36
<i>Líneas de acción</i>	36
<i>Acceso a la alimentación</i>	38
<i>Diagnóstico</i>	38
<i>Objetivo</i>	39
<i>Estrategia</i>	39
<i>Líneas de acción</i>	39
<i>Inclusión económica</i>	39
<i>Diagnóstico</i>	40
<i>Objetivos</i>	41
<i>Estrategias</i>	41
<i>Líneas de acción</i>	41
<i>Migración</i>	41
<i>Diagnóstico</i>	42
<i>Objetivo</i>	42
<i>Estrategia</i>	42
<i>Líneas de acción</i>	42
<i>Cultura</i>	42
<i>Diagnóstico</i>	43
<i>Objetivo</i>	44
<i>Estrategia</i>	44
<i>Líneas de acción</i>	44
<i>Deporte</i>	44
<i>Diagnóstico</i>	46
<i>Objetivo</i>	45
<i>Estrategia</i>	45
<i>Líneas de acción</i>	45
<i>Políticas transversales</i>	46

CAPITULO IV. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

<i>Transparencia y Rendición de cuentas.....</i>	<i>47</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>47</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>48</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>48</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>48</i>
<i>Finanzas públicas municipales.....</i>	<i>49</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>49</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>51</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>51</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>51</i>
<i>Desarrollo Institucional.....</i>	<i>52</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>52</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>53</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>53</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>53</i>
<i>Organigrama de H. Ayuntamiento.....</i>	<i>54</i>
<i>Coordinación y gestión municipal.....</i>	<i>55</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>55</i>
<i>Objetivos.....</i>	<i>56</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>56</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>56</i>

CAPITULO V. MUNICIPIO SEGURO

<i>Seguridad pública.....</i>	<i>57</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>57</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>58</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>58</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>58</i>
<i>Conflictividad agraria.....</i>	<i>59</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>59</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>59</i>
<i>Estrategias.....</i>	<i>59</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>59</i>
<i>Procuración de justicia.....</i>	<i>60</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>60</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>61</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>61</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>6</i>

CAPITULO VI. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

<i>Población económicamente activa.....</i>	<i>62</i>
<i>Población ocupada por sectores económicos.....</i>	<i>63</i>
<i>Nivel de ingresos.....</i>	<i>63</i>
<i>Participación de las actividades económicas.....</i>	<i>64</i>
<i>Productividad agropecuaria.....</i>	<i>65</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>65</i>
<i>Objetivo.....</i>	<i>66</i>
<i>Estrategia.....</i>	<i>66</i>
<i>Líneas de acción.....</i>	<i>66</i>
<i>Comunicaciones.....</i>	<i>66</i>
<i>Diagnóstico.....</i>	<i>67</i>

Objetivo.....	68
Estrategia.....	68
Líneas de acción.....	68
Turismo.....	69
Diagnóstico.....	69
Objetivo.....	70
Estrategia.....	70
Líneas de acción.....	70
Impulso a la economía a través del comercio.....	70
	71
Diagnóstico.....	71
	71
Objetivos.....	71
Estrategias.....	71
Líneas de acción.....	71

CAPITULO VII. MUNICIPIO SUSTENTABLE.

Medio ambiente y biodiversidad	73
Diagnóstico.....	74
Objetivo.....	75
Estrategia.....	75
Líneas de acción.....	75
Recursos sólidos.....	76
Diagnóstico.....	77
Objetivo.....	78
Estrategias.....	78
Líneas de acción.....	78
Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.....	78
Diagnóstico.....	79
Objetivo.....	79
Estrategia.....	79
Líneas de acción.....	79

CAPITULO VIII. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Pueblos indígenas.....	81
Diagnóstico.....	82
Objetivos.....	83
Estrategias.....	83
Líneas de acción.....	83
Protección de las niñas niños y adolescentes.....	83
Diagnóstico.....	84
Objetivos.....	85
Estrategias.....	85
Líneas de acción.....	85
Equidad de género.....	85
Diagnóstico.....	86
Objetivo.....	87
Estrategias.....	87
Líneas de acción.....	87

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

<i>Programación y presupuestación</i>	88
---	----

CAPÍTULO X. METAS E INDICADORES

<i>Metas e indicadores.....</i>	96
---------------------------------	----

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	105
--------------------------------------	-----

CAPÍTULO XI. ANEXOS

<i>Matriz de consistencia.....</i>	107
<i>Reporte fotográfico</i>	118
<i>Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal.....</i>	121
<i>Acta de priorización de obras 2020.....</i>	136
<i>Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....</i>	151

<i>Bibliografía.....</i>	155
--------------------------	-----

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Como presidente municipal de San Miguel Chimalapas y en coordinación con los integrantes del Cabildo Municipal mantenemos el compromiso de promover el bienestar y el desarrollo social que tanta falta le hace a nuestro municipio, estamos convencidos que nuestro compromiso ha de lograrse mediante la suma de los esfuerzos de todos, por ello, trabajaremos de manera conjunta con la sociedad.

Como integrantes del cabildo municipal somos conocedores de las carencias y necesidades que presentan cada una de las agencias y localidades del municipio, por lo tanto, se requiere de contar con un buen diagnóstico de las necesidades de nuestros paisanos con la finalidad de poder emprender un trabajo de gestión enfocados a disminuir los grados de marginación y pobreza que actualmente presenta el municipio.

Derivado de lo anterior, es importante mencionarles que por este conducto nos permitimos presentarles el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2022, el PMD consta de cinco apartados principales los cuales son; Municipio Incluyente con Desarrollo Social, Municipio Moderno y Transparente, Municipio Seguro, Municipio Productivo e Innovador y Municipio Sustentable, también se integra por las políticas transversales, donde se abarcan los temas de Equidad de Género, Derecho de las Niñas, Niños y Adolescente y por último los Derechos Indígenas.

Cabe mencionar, que el presente PMD proyecta los anhelos y expectativas de

la ciudadanía, los cuales fueron detectados en la tarea de diagnósticos que emprendió el personal especializado en su elaboración. Es importante también mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo está alineado y estructurado en la modalidad que establece los lineamientos del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, es decir, están sujetos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro de las tareas principales que tenemos como autoridad municipal y se encuentra plasmado en el acta de priorización obras es la de poder brindar a las familias una mejor calidad de vida por medio de las siguientes acciones, construyendo, mejorando, rehabilitando los servicios básicos (salud, agua potable, drenaje, educación, vivienda, electrificación, alumbrado público, entre otros como: fortalecer el deporte, rescatar la cultura, incluir la participación de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes).

Estamos conscientes del gran reto y responsabilidad que hemos adquirido y también reconocemos que contamos con escasos recursos para poder revertir dichas problemáticas que aquejan a nuestro municipio, sin embargo, tengan la seguridad que de manera conjunta tomaremos las mejores decisiones, por lo tanto, hacemos la cordial invitación a todos y cada uno de los ciudadano y ciudadanas de este municipio para que hagamos un trabajo en equipo y de manera coordinada tomemos las mejores decisiones para el desarrollo de nuestro municipio.

**C. FRANCISCO SÁNCHEZ
GUTIÉRREZ**

PRESIDENTE MUNICIPAL

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En materia de planeación municipal se abarca la siguiente fundamentación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la constitución del Estado Libre y soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (federal) y las leyes federales y estatales que a continuación se mencionan:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 115.- En su fracción V faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para: - Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal - Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Artículo 113.- En su fracción IV establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo; Artículo 68.- En su fracción XIII menciona que al Presidente Municipal le corresponde elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como

	los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.
Ley de Planeación	Artículo 33.- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios. Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación; III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
Ley Estatal de Planeación	Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo. Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a

	promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados. Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio. Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo: I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados. Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.
--	---

	Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados por el órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) a través de la Auditoría Superior del Estado.
Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca.	Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. Artículo 46.- - El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura. Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá

	como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad. Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca	Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones: II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

MARCO METODOLÓGICO

En relación al apartado metodológico en una primera instancia se llevó a cabo la consulta de las diferentes fuentes de información institucionales, como fueron los datos estadísticos del censo intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema para la Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca (SISPLADE), entre otras fuentes oficiales.

Una vez conociendo los datos estadísticos se recurrió a realizar una serie de entrevistas con los integrantes del cabildo municipal y actores claves de la comunidad, con la finalidad de poder conocer desde sus opiniones las necesidades y carencias que presentan las agencias y las localidades al igual que la cabecera municipal. En este proceso se recurrió a sectorizar por ejes los actores claves, con el objetivo de recabar la información más sustancial por cada uno de los rubros.

Por una parte se entrevistaron a los integrantes del cabildo municipal para recabar la información más urgente en relación a las obras y acciones a realizar en su administración y conocer los medios por los cuales se transparentan los recursos públicos municipales, además de conocer las propuestas de acciones, obras y proyectos que demandan los integrantes de Concejo de Desarrollo Social Municipal.

Además se realizaron entrevistas con los integrantes del cuerpo de seguridad pública del municipio con la finalidad de recabar información en relación al tema de seguridad y conocer de cerca las problemáticas que enfrentan, conocer sus demandas para mejorar el servicio que prestan en la cabecera municipal y en cada una de sus localidades.

Se realizó un recorrido de inspección para verificar las condiciones en las que se encuentran las instituciones del municipio, entre ellos, cada una de las instituciones educativas, los centros de salud, los espacios deportivos, los caminos y carreteras del municipio, además de verificar las carencias en cada uno de los servicios básicos que presta el municipio.

Conociendo las necesidades, carencias y problemáticas que presenta el municipio se optó por diseñar estrategias, líneas de acción, proyectos y programas que contribuyen a la disminución de dichos rezagos y problemáticas que presenta la cabecera municipal y sus localidades, cabe señalar que lo anterior de cita en cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo.

MISIÓN

- ✓ La presente administración es un gobierno comprometido con las y los ciudadanos del municipio de San Miguel Chimalapa, que administra los recursos públicos para cuidar por los intereses de su ciudadanía, aplicando una correcta ejecución de las obras y proyectos contemplados como prioritarios que demanda la población.

VISIÓN

- ✓ En un corto plazo San Miguel Chimalapa será un municipio que contará con los servicios básicos rehabilitados, mejorados y porque no, también contruidos en cada una de sus localidades y en la cabecera municipal.
- ✓ En un mediano plazo el municipio contará con servicios básicos de calidad no solo en la cabecera municipal, sino, también en cada una de sus agencias y rancherías y las familias contarán con una mejor calidad de vida.
- ✓ A largo plazo el municipio de San Miguel Chimalapa será un municipio con menor índice de marginación y pobreza de la región resultados de los adecuados procesos de planeación y ejecución de las obras, acciones y proyectos.

CONTEXTO MUNICIPAL

Delimitación territorial

San Miguel Chimalapa es un municipio que se localiza en la región del Istmo de Tehuantepec, en las coordenadas 16°43' latitud norte y con 94°45' longitud oeste. La altitud a la que se encuentra es a 120 metros sobre el nivel del mar. Las colindancias son las siguientes: al norte Santa María Chimalapas; al sur con Juchitán de Zaragoza, Santiago Niltepec, San Pedro Tapanatepec, Santo Domingo Ingenio y Santo Domingo Tapanatepec; al oeste con Asunción Ixtaltepec; y al este con el estado de Chiapas. Posee una extensión territorial de 1,343.84 km².

El municipio se encuentra ubicado en el estado de Oaxaca. La extensión de este estado es de 93 757 km² y es el quinto estado más extenso del país. El Estado de Oaxaca se conforma de ocho regiones, 30 distritos políticos y se divide en 570 municipios. San Miguel Chimalapas se encuentra ubicado en la región del Istmo.

El istmo y distrito de Juchitán

La región del Istmo abarca una superficie de 20,755.26 km² y se subdivide en 41 municipios agrupados en dos distritos: Tehuantepec y Juchitán. La región representa la segunda concentración poblacional del estado y constituye 15.9% de su población total con 629,036 habitantes. La región posee 1,352 localidades. Cabe mencionar que el 39.9% de la población de la región se ubica en ciudades y el 33.1% se encuentra en localidades de 1 a 499 habitantes que generalmente son rurales y de difícil acceso.

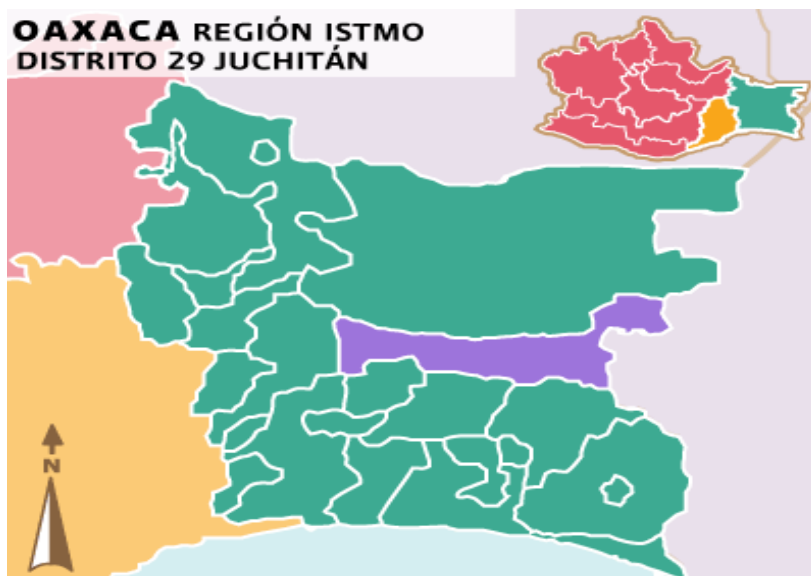
Mapa 1. Región del Istmo



Fuente: Universidad del Istmo-COPLADE (2017) Diagnóstico regional Istmo. Documento recuperado de <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Istmo-28marzo17.pdf>

San Miguel Chimalapa se encuentra ubicado dentro del distrito 29º de Juchitán. Este último se compone de 22 municipios.

Mapa 2. Ubicación de San Miguel Chimalapas.



Fuente: Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Oaxaca. SAN MIGUEL CHIMALAPA. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20265a.html>

Medio físico

La mayor parte de San Miguel Chimalapa se encuentra en la provincia de la cordillera centroamericana, de la cual el 99% es parte de la subprovincia de las sierras del sur de Chiapas y el 1% restante es de la subprovincia de la llanura del Istmo. En esta zona el sistema de topoformas predominante es la sierra alta de cumbres tendidas con un 99%, igualmente existe la llanura costera de piso rocoso o cimentado, que representa el 1% restante. También está presente en la demarcación la subprovincia de la llanura costera veracruzana, parte de la provincia de la llanura costera del Golfo Sur, pero que compone menos del 0.5% de su territorio. El tipo de relieve que predomina de tal modo que los principales cerros son el Azul, El Modelo, Agua Fría y Piedra Boca.

Hidrografía

El 57% del municipio pertenece a la cuenca del Lago superior e inferior, dentro de la región hidrológica de Tehuantepec; el 36% corresponde a la cuenca del río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez, dentro de la región hidrológica del Grijalva-Usumacinta; el 6% de su superficie lo abarca la cuenca del río Coatzacoalcos, dentro de la región hidrológica de Coatzacoalcos y el 1% restante le pertenece a la cuenca del Mar Muerto, parte de la cuenca de la costa de Chiapas. Dentro del territorio se cuenta con los ríos denominados Esperote, El Santo, Chiquito, Aguas Calientes.

Clima

El clima del municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano en el 60% del territorio y semicálido subhúmedo con lluvias en verano en el 40% restante. Igualmente está presente el clima templado subhúmedo con lluvias en verano, pero representa menos del 0.5% de su superficie. El rango de temperatura promedio es de 24 a 26 grados celcius, el mínimo promedio es de 14 a 16 grados y el máximo es de 34 a 36 grados. El Rango de precipitación media anual es de 1800 a 2000 mm y los meses de lluvias son de octubre a mayo.¹

Flora

La flora característica del municipio es abundante dadas las condiciones geográficas de la comunidad. Se pueden encontrar especies como el cedro, guanacaste, pino, ocote, roble, nopo, leche amarilla, caoba, naranja, plátano, mandarina, mamey y nanche.

Fauna

Al ser una región con una flora extensa también hay presencia de fauna diversa, de ahí que podamos encontrar lo siguiente: Tigre, león (en peligro de extinción), mapache, tapir, tepescuintle, coyote, zorra, tejón, oso hormiguero, jabalí, zorrillo, conejo, armadillo, mazate, mono, cotorro, faisán, víbora de cascabel, coralillo y cantil.

Recursos Naturales

La región de los Chimalapas cuenta con un complejo mosaico de diferentes tipos de vegetación, situación propicia para una amplia riqueza de especies de flora y fauna: Selvas húmedas, selvas secas, bosques mesófilos, bosques de pino, bosques de encino, sabanas, selva baja perennifolia (Elfin forest) y matorral andino (Páramo). Debido a estas características, el municipio cuenta con recursos naturales bastos que van desde la vegetación, fauna, suelo, maderas preciosas y los ríos. Estos últimos son de gran importancia no solo para la población municipal sino para todo el estado de Oaxaca.

Sobresale el hecho de que debido a la vegetación tan amplia y rica del municipio conjuntamente con su vecino Santa María Chimalapa, la región ha sido reconocida como una de las 200 áreas prioritarias para la conservación del medio ambiente y recursos naturales en el Planeta (Fondo Mundial para la Naturaleza WWF 1995), centro de diversidad de plantas (WWF y Unión Mundial para la Naturaleza UICN 1998) e inclusive, la definición de seis regiones hidrológicas prioritarias por su alta diversidad biológica (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO 2000). También se han

¹ San Miguel Chimalapa. Recuperado desde <http://www.microrregiones.gob.mx/cedulas/localidadesDin/c1.asp?micro=CHIMALAPA&clave=202650001&nomloc=SAN%20MIGUEL%20CHIMALAPA>

reconocido tres áreas de aves endémicas (EBA's), así como tres zonas de importancia para la conservación de las aves (Sección Mexicana del Consejo Internacional para la Conservación de las aves CIPAMEX y Alianza Global de Organizaciones de Conservación BIRDLIFE 2002).²

Características y Uso del Suelo

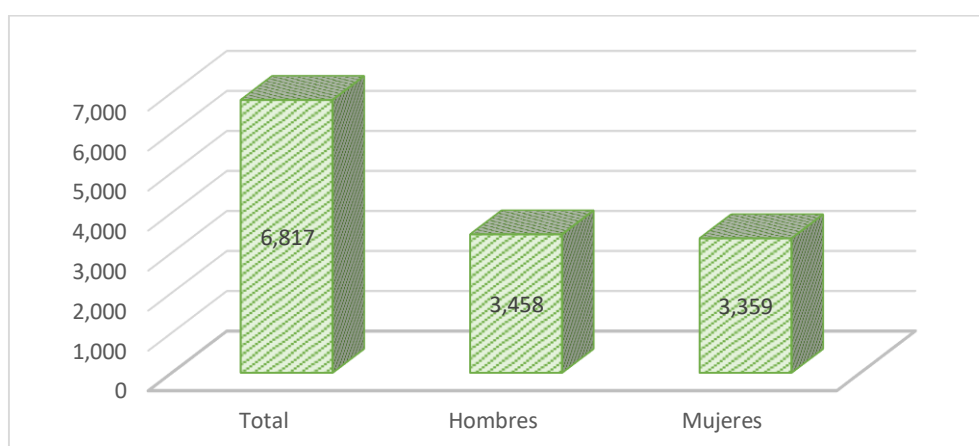
El tipo de suelo existente es el *feozem háplico* es propio para la vegetación de la selva baja. Además, también es característico que el suelo se ocupe para el cultivo de maíz y otras especies comestibles, aunado a la ganadería en baja escala.

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

De acuerdo con los datos de INEI (2015) la población total del municipio asciende a 6,817 personas, de las cuales 3,458 son hombres y 3,359 son mujeres.

Grafica 1. Población del municipio por sexo



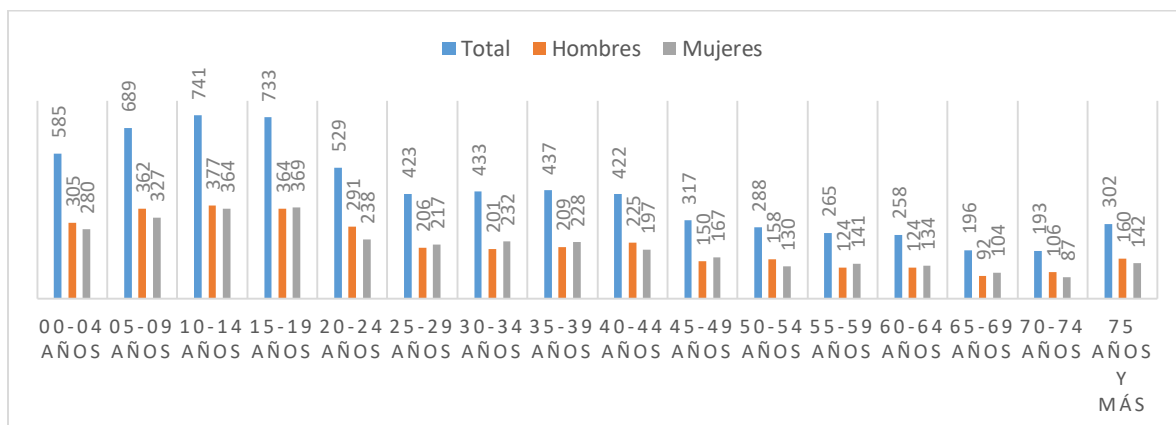
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

En cuanto a los grupos quinquenales podemos observar en la siguiente grafica que la población se concentra en los niños y jóvenes. Específicamente en los intervalos de 0-4, 05-09, 10-14 y 15-19 años es donde la población es mayor. Después podemos señalar que la población de adultos jóvenes y adultos son los que se concentran en segundo lugar. Esto quiere decir que el municipio se compone en gran medida por población joven lo cual requiere estrategias específicas para dicho grupo.

²² ACUERDO DE ACCIÓN COORDINADA ENTRE COMUNIDADES, MUNICIPIOS E INSTITUCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DEL Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas Proyecto Ejecutivo (2006). Recuperado de <http://www.cdi.gob.mx/sicopi/chimalapas.pdf>

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad

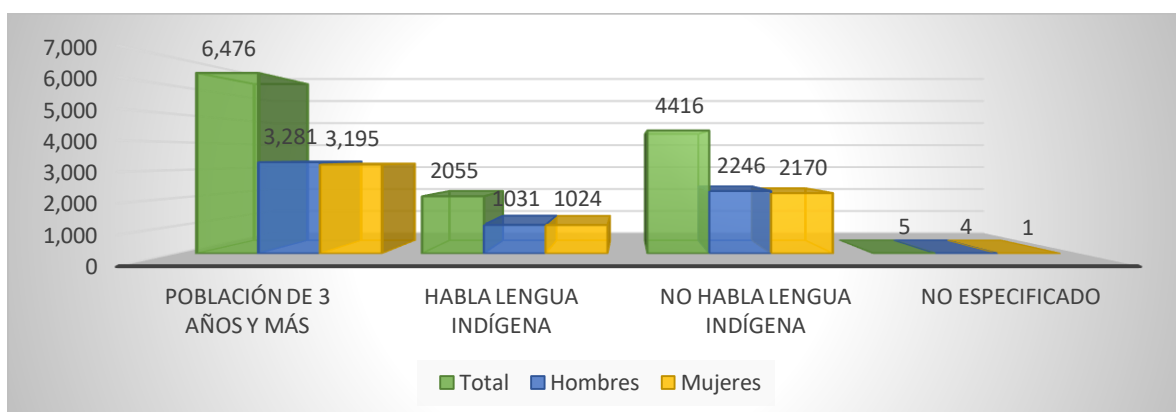


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Población indígena

En el municipio se tiene registrada una población de 3 años y más de 6,476 personas, de estas 2, 055 son hablantes de una lengua indígena, 4,416 no habla una lengua indígena y el resto 5 personas no especificaron si hablan o no una lengua.

Gráfico 3. Población indígena municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

La lengua indígena predominante en el municipio es el zoque. Cabe mencionar que de las personas que hablan una lengua indígena el 99.08% declaró ser bilingüe de ahí que existan prácticamente pocas personas que sean monolingües en lengua indígena. Es visible que el 68.19% de la población no habla una lengua indígena y por tanto solo habla español.

La cultura de los zoques aún pervive en San Miguel Chimalapa y es tal vez la más antigua de Oaxaca. El conocimiento arqueológico nos dice que los olmecas eran hablantes de la lengua mixe-zoque; que es la antepasada de la lengua zoque actual. Sin embargo, los datos reflejan una notable disminución de

población hablante de zoque lo cual indica que la lengua se ha estado desplazando rápidamente frente al español.

Tasa de crecimiento

Con base en los datos de INEGI podemos observar claramente en la gráfica que desde el año 2005 hasta el 2015, la población del municipio ha crecido. Dicho crecimiento no ha sido en gran escala, pero se ha mantenido a lo largo de los años, lo cual indica una tasa de crecimiento estable.

Grafica 4. Crecimiento poblacional del municipio de 2005 a 2015.

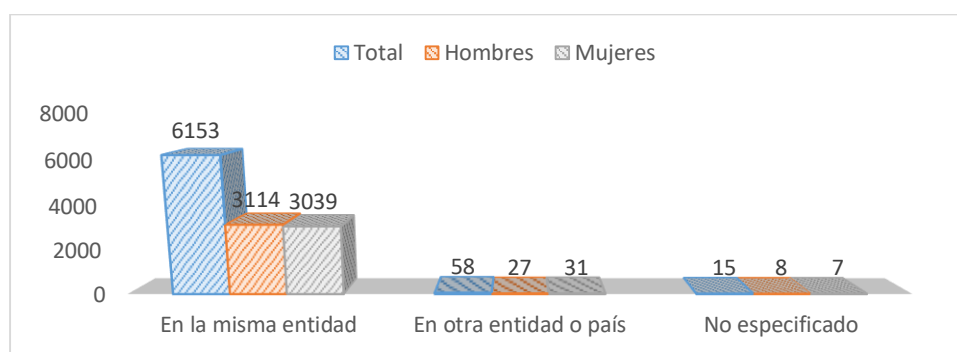


Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Densidad migratoria

La dinámica de migración del municipio atiende la lógica que se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica 5. Dinámica migratoria



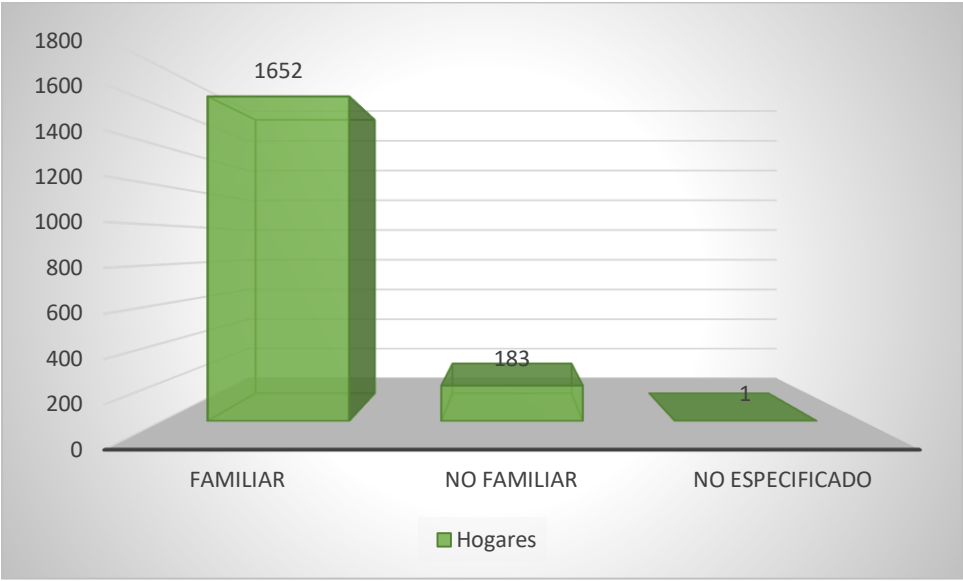
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Como puede observarse hay una clara tendencia de la población municipal hacia permanecer en el mismo municipio y por ende en la misma entidad. Solo el 0.93% de la población emigra a otra entidad o país. Esto trae a colación que las personas no tienen la necesidad de migrar lo cual se relaciona con que las actividades que realizan son eminentemente acordes a la comunidad donde residen.

Total de hogares y viviendas particulares

El municipio se compone de 1,652 viviendas. De acuerdo a la clasificación que realiza el INEGI, existe dos tipos de hogares: los familiares y los no familiares; el primero está compuesto por la jefa o jefe del hogar y al menos una persona emparentada con ella o él y los hogares no familiares son aquellos formados por la jefa o jefe y al menos una persona que no tiene parentesco con ella o él, o por una persona que vive sola. En la siguiente gráfica podemos observar cuántos hogares del municipio cuentan con las características antes señaladas.

Grafica 6. Tipos de hogar en el municipio



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

El 89.98% de los hogares en de tipo familiar en tanto solo el 9.97% es no familiar. Con respecto al sexo del jefe de familia, se tienen los siguientes datos: 1,497 hogares está liderado por hombres y 339 por mujeres. De ahí que podamos concluir que en la mayoría de los hogares los hombres son los jefes de familia. Solo en los hogares no familiares se ve una proporción de mujeres que son jefas de familia.

Además de las características antes mencionadas las viviendas del municipio enfrentan algunas carencias, principalmente en su infraestructura. Esta situación la podemos observar en la gráfica siguiente:

Tabla 1. Principales carencias de las viviendas del municipio

Vivienda s con techos endeble s	Vivienda s con paredes endeble s	Vivienda s con piso de tierra	Viviendas con hacinamient o	Vivienda s sin acceso al agua dentro de la misma	Vivienda s sin drenaje	Vivienda s sin energía eléctrica	Vivienda s con estufa de leña o carbón sin
---	--	--	--------------------------------------	--	------------------------------	---	---

							chimene a
19	110	149	305	399	183	116	1,162

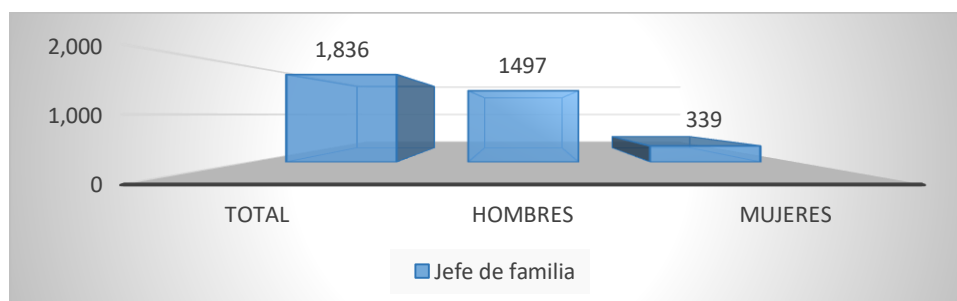
Fuente: Elaboración propia con base en ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Miguel Chimalapa. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=265>

De las 1,836 viviendas, el 63.29% poseen una estufa de leña o carbón lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes del hogar. Otra de las problemáticas más visibles es el servicio de agua pues el 21.73% carece de tal líquido en sus casas. Con respecto a la infraestructura de las viviendas el problema radica en que el 8.12% posee piso de tierra, aunado a ello existe en el 16.61% de las viviendas con hacinamiento lo cual indica que las familias no pueden tener acceso a una vivienda con espacios adecuados para todos sus integrantes. Aunque los datos no reflejan una problemática con respecto al drenaje, más adelante explicaremos que la comunidad no cuenta con este servicio, sin embargo, estos datos señalan que solo un 9.97% presenta esta carencia.

Hogares con jefatura femenina

En el municipio se tienen 1,836 hogares. De ese total los hombres lideran la jefatura de la familia con 1,497, en tanto que las mujeres son jefas en 339 hogares. Esta dinámica puede verse gráficamente a continuación.

Gráfica 7. Sexo del jefe de familia



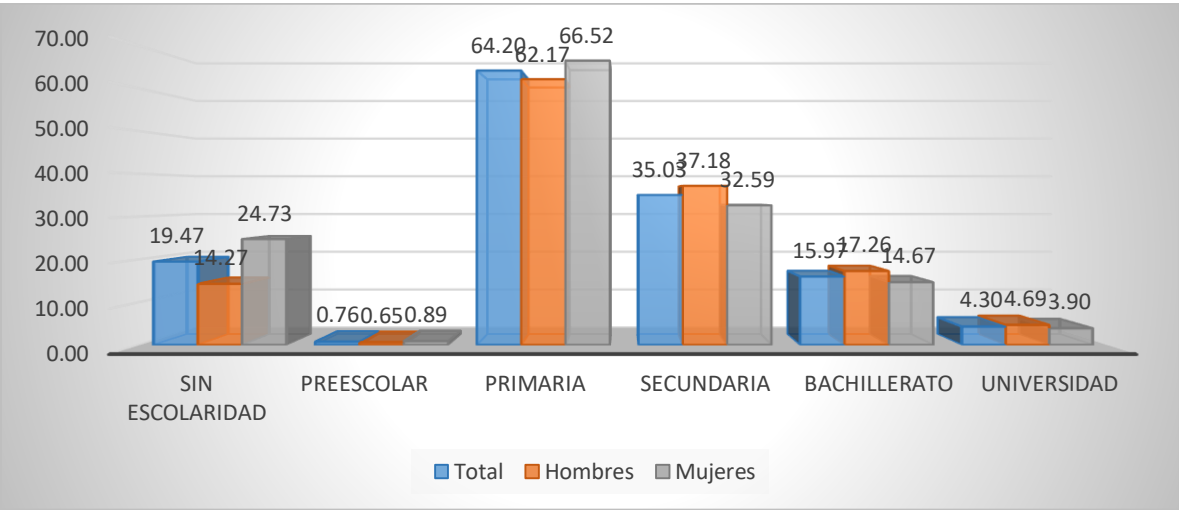
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Más del 50% de los hogares tienen como jefe de familia a un varón lo que señala que las mujeres tienen muy poca presencia en la dirección de los hogares, pese a que históricamente han tenido un papel muy importante en la dinámica familiar.

Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación de una población determinada (INEGI, 2015). El municipio tiene 5.84 años de promedio en escolaridad. El siguiente gráfico nos permite entender la dinámica de escolaridad de la población.

Gráfica 8. Porcentaje de la población de 15 años y más sin escolaridad, educación básica, medio superior y superior.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La escolaridad se concentra en el nivel de primaria y secundaria dado a que alcanza los porcentajes más altos. No ocurre lo mismo con el bachillerato y la universidad, el preescolar en el nivel al que menos acceden las personas. En cuanto al porcentaje de personas sin escolaridad podemos ver que es del 19.47% teniendo el porcentaje más alto las mujeres lo que quiere decir que son ellas quienes menos acceden a la educación. El promedio de escolaridad para el caso de los hombres es de 6.35 años y el de las mujeres de 5.31 años. Aunado a esta información tenemos los porcentajes de personas que saben leer y escribir en la siguiente tabla:

Tabla 2. Condición de alfabetismo

Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
94.44	49.12	50.88	5.14	27.03	72.97	0.42

Fuente: tabulados de INEGI, 2015.

Claramente podemos observar que las mujeres son quienes lideran el porcentaje de personas que no saben leer y escribir, lo cual se encuentra relacionado también con el nivel de escolaridad mencionado en el párrafo anterior. De ahí que sea necesario trabajar en este aspecto para mejorar la situación educativa de las mujeres del municipio.

Los centros educativos

El municipio cuenta con 11 escuelas de nivel preescolar, 14 primarias, 9 secundarias y 4 escuelas de nivel medio superior. La mayoría de estos planteles educativos se ubican en la cabecera municipal mientras que en sus localidades la infraestructura educativa es básica.

Unidades médicas y personal médico

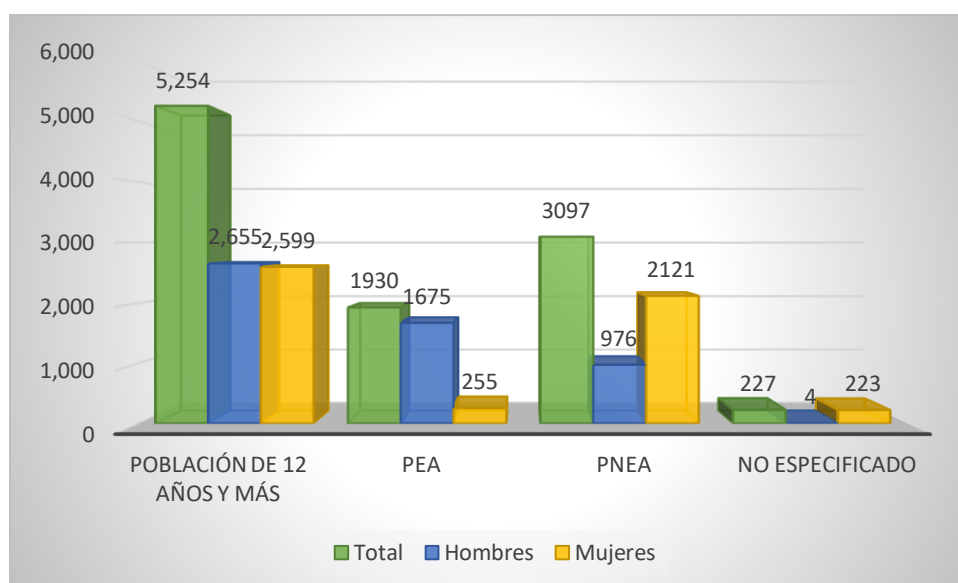
La infraestructura de salud del municipio está compuesta por 3 instalaciones de IMSS Bienestar, 4 Centros de Salud pertenecientes a la SSO y en las agencias pueden encontrarse Casas de Salud. Toda esta infraestructura ofrece sus servicios a la población de la comunidad, sin embargo, podemos señalar que no es suficiente para cubrir con las demandas de salud de todas las personas. Aunado a ello y como veremos en el eje municipio incluyente esta infraestructura presenta una serie de necesidades que deben atenderse para que el servicio que brinden sea de calidad.

Económica

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). La información respecto a la PEA y PNEA es la siguiente:

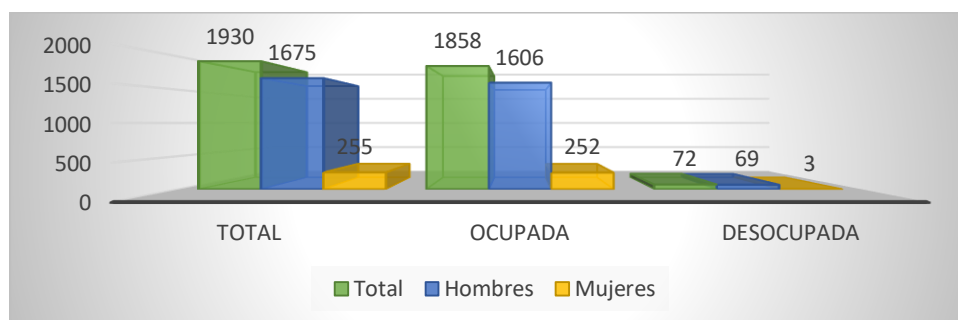
Gráfica 9. Población económicamente Activa y no económicamente activa.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La información demuestra que la mayor parte de la población está catalogada como población no económicamente activa es decir un 58.95%, en tanto que la PEA tiene un 36.73%. Esto quiere decir que la mayor parte de la población al momento de ser entrevistada no se catalogó como personas económicamente activas. Por otra parte, la dinámica de la PEA por sexo se puede observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 10. PEA por sexo.



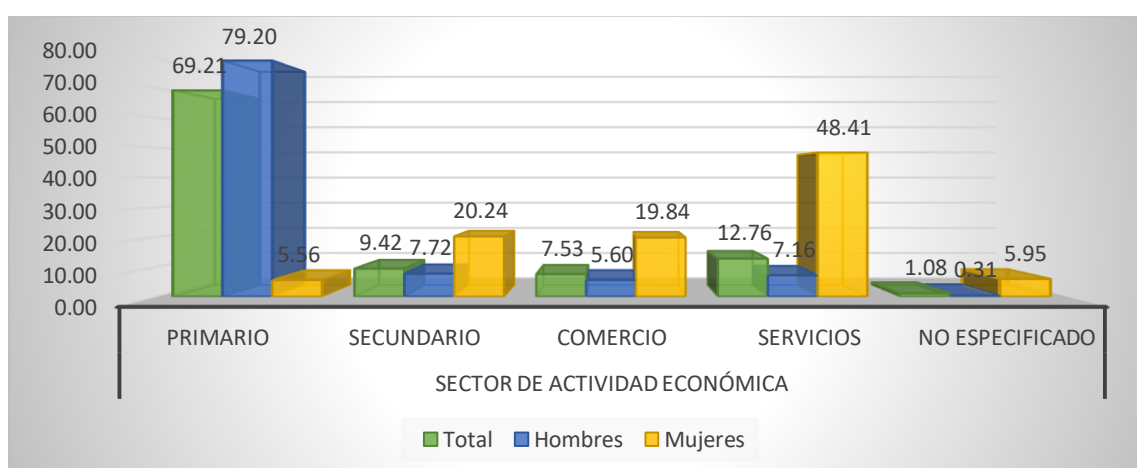
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA ocupada está liderada por los hombres tal como se observa en la gráfica, en comparación con las mujeres quienes ocupan un porcentaje muy bajo respecto a los hombres. La población desocupada solo asciende a 72 personas y también las mujeres no tienen mucha presencia. En resumen, los hombres están liderando la PEA ocupada así como la desocupada, en tanto que las mujeres su presencia es mínima.

Población ocupada por sectores económicos

La PEA en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

Gráfica 11. Porcentaje de la PEA por sectores económicos desagregado por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

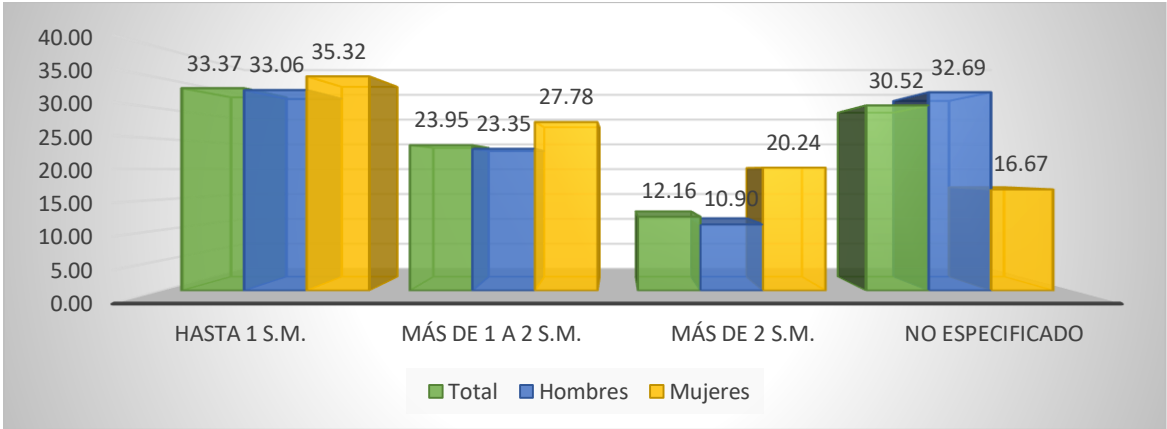
La PEA se concentra en el sector primario seguido claramente por los servicios y el sector secundario. El sector primario al concentrar la mayor parte de la población nos ofrece una explicación referente a que el municipio se dedica a actividades relacionadas con el campo. Cabe señalar que en este sector los hombres son quienes mayoritariamente se ocupan en dichas actividades. En el resto de los sectores productivos su presencia es menor a la de las mujeres. Las mujeres tienen una presencia sobresaliente en el sector secundario, el comercio

y sobre todo en los servicios. Esto nos dice que son ellas quienes se dedican primordialmente a las actividades del comercio ocupando un 48.41% de este sector.

Población ocupada por nivel de ingresos

La distribución del ingreso de la población sigue la dinámica presentada en la gráfica 12 que a continuación se presenta:

Gráfica 12. Distribución según ingreso y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Un 33.37% de la población perteneciente a la PEA gana hasta 1 salario mínimo, le sigue un 23.95% con más de 1 a 2 salarios mínimos, por último con solo 12.16% las personas obtienen más de 2 salarios mínimos. Es importante mencionar que hasta un 30.52% de los entrevistados no especificaron esta información por lo cual existe una considerable cantidad de personas de la PEA que no declararon su ingreso. Como bien se observa, la población mayoritariamente solo accede hasta un 1 salario, lo cual denota las condiciones de pobreza en las que viven. Con respecto a la distribución por sexo, es visible que las mujeres tienen mayor presencia en todos los casos, sin embargo, hay que recordar dado que son minoría en la PEA no puede asegurarse que sus condiciones económicas sean mejores que las de los hombres.

Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

La distribución porcentual según división ocupacional en el municipio atiende la siguiente dinámica:

Tabla 3. Población ocupada y su distribución porcentual

	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	5.11	67.22	8.83	18.03	0.81

Hombres	3.67	77.21	6.91	12.20	0.00
Mujeres	14.29	3.57	21.03	55.16	5.95

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

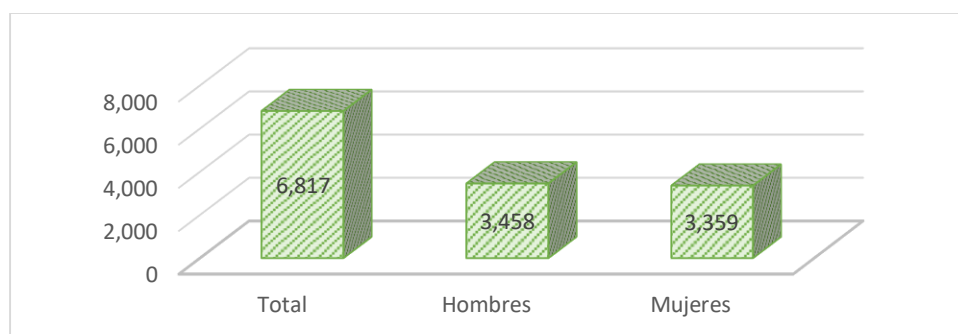
Tal como se retrató en la gráfica sobre los sectores económicos, la mayor parte de la población son trabajadores agropecuarios (67.22%) de ahí que el sector primario lidere la PEA. En seguida podemos señalar que se encuentran los comerciantes (en su mayoría mujeres) (18.03%), consecuentemente están los trabajadores en la industria (8.83%) y por último los funcionarios o profesionistas (5.11%). Esto trae a colación que el municipio eminentemente se dedica a las labores del campo.

MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Dinámica demográfica

De acuerdo con los datos de INEGI (2015) la población total del municipio asciende a 6,817 personas, de las cuales 3,458 son hombres y 3,359 son mujeres.

Grafica 1. Población del municipio por sexo

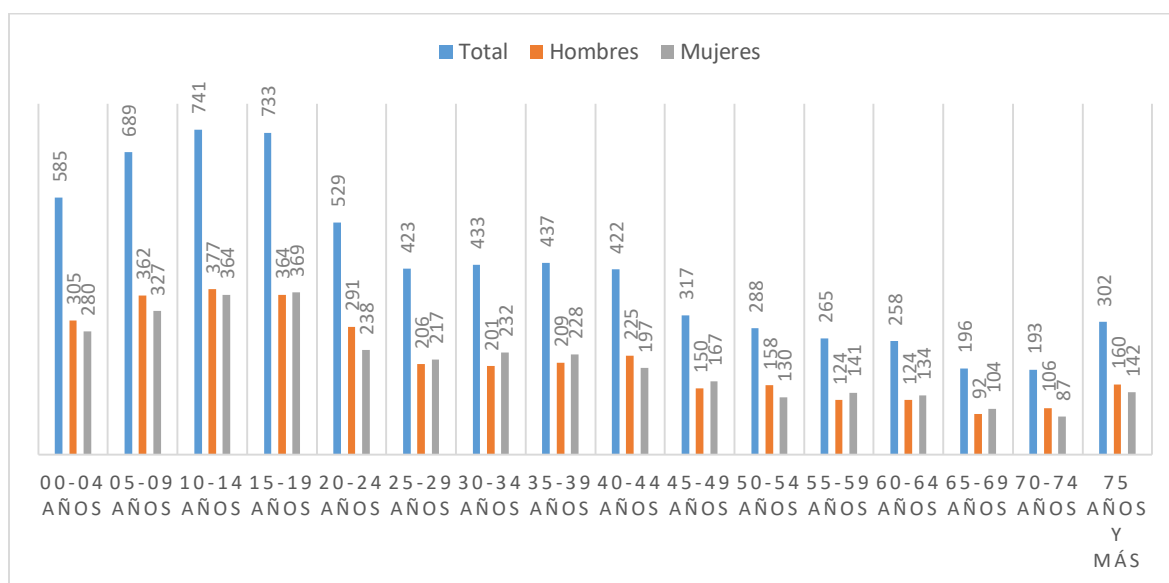


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Estructura quinquenal y por sexo

En cuanto a los grupos quinquenales podemos observar en la siguiente grafica que la población se concentra en los niños y jóvenes. Específicamente en los intervalos de 0-4, 05-09, 10-14 y 15-19 años es donde la población es mayor. Después podemos señalar que la población de adultos jóvenes y adultos son los que se concentran en segundo lugar. Esto quiere decir que el municipio se compone en gran medida por población joven lo cual requiere estrategias específicas para dicho grupo.

Grafica 2. Grupos quinquenales y por edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Educación

El municipio cuenta con 11 escuelas de nivel preescolar, 14 primarias, 9 secundarias y 4 escuelas de nivel medio superior. La mayoría de estos planteles educativos se ubican en la cabecera municipal mientras que en sus localidades la infraestructura educativa es básica. El municipio tiene 5.84 años de promedio en escolaridad, para el caso de los hombres es de 6.35 años y el de las mujeres de 5.31 años. La mayor parte de la población que estudia solo accede al nivel de primaria y secundaria. Con respecto a la condición de alfabetismo podemos observar la siguiente dinámica:

Tabla 1. Condición de alfabetismo

Alfabeta			Analfabeta			No especificado
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
94.44	49.12	50.88	5.14	27.03	72.97	0.42

Fuente: tabulados de INEGI, 2015.

Claramente podemos observar que las mujeres son quienes lideran el porcentaje de personas que no saben leer y escribir, pero existe un buen porcentaje de personas que saben leer y escribir que es del 94.44%. Como complemento a esta información, según SISPLADE³ la comunidad presenta un 36.28% de rezago educativo (2,550 personas).

Diagnóstico

De acuerdo a los datos proporcionados por INEGI (2015) tenemos un 5.53% de la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela, un 26.12% de la población de 15 años y más analfabeta y un 27.85% de población de 15 años y más con primaria incompleta. Tal como se mencionó con anterioridad, estos datos reflejan que la comunidad tiene un rezago educativo arriba de 30%. Estas condiciones se encuentran relacionadas directamente con la situación de pobreza y marginación en la que viven algunas familias, así como el difícil acceso a las instituciones educativas. Estas limitaciones influyen en el acrecentamiento de los datos antes mencionados.

Aunado a las variables ya señaladas, las instituciones educativas requieren atención en diversas partes de su infraestructura. Por ejemplo, se han priorizado mayoritariamente obras en torno al techado de las áreas para educación física en preescolar, primaria y bachillerato. Esto debido a que las y los alumnos necesitan protegerse de las lluvias y el sol cuando realizan este tipo de actividades escolares. También es importante mencionar que se requiere la construcción de bardas perimetrales para resguardar de forma adecuada al

³ San Miguel Chimalapa. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=265>

alumnado; y la construcción de un aula en la escuela primaria “16 de septiembre”.

Un factor importante dentro del desempeño de los alumnos y por tanto del desarrollo escolar es el material didáctico, mismo que en la mayoría de las escuelas es escaso o prácticamente nulo. También debe adquirirse dicho material para ser repartido y utilizado por los alumnos. Al atender estas necesidades se contribuirá en el desempeño de los alumnos y en la seguridad de los mismos dentro de las instalaciones, de no atender estos requerimientos puede presentarse diversos accidentes y afectar la salud de los infantes y jóvenes.



Fotos: Escuela Telesecundaria y Bachillerato Integral Comunitario No. 12.



Objetivo: Garantizar el acceso a la educación inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades para toda la población (ODS 4).

Estrategia

- Mejorar la infraestructura escolar para que los niños y jóvenes se desarrollen educativamente de forma segura



Líneas de acción

- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela CONAFE Guadalupe Victoria en La Compuerta
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar de El Barrancón
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato Comunitario en Las Conchas
- Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria de Las Conchas
- Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Telesecundaria de la cabecera municipal
- Construcción de barda perimetral en la primaria "El Centenario" en la cabecera municipal
- Construcción de un aula de estructura regional en la escuela primaria "16 de Septiembre" en El Palmar
- Adquisición de material didáctico para las instituciones educativas del municipio.



Contribución a ODS

- Directa: ODS 4 Metas 4.1 y 4.a
- Indirecta: ODS 10, Metas 10.2 y 10.3 / ODS 11, Meta 11.1

Salud

Los servicios de salud que se ofrecen en el municipio, provienen principalmente del programa anteriormente denominado seguro popular, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 2. Condición de afiliación a servicios de salud

Sexo	Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución	No afiliada
Total	90.82	16.09	1.86	1.16	83.72	0.68	0.36	8.92
Hombres	89.50	16.45	1.49	1.13	83.30	0.84	0.48	10.24
Mujeres	92.17	15.73	2.23	1.20	84.14	0.52	0.23	7.56

Fuente: Tabulados de INEGI (2015).

El 90.82% de la población se encuentra afiliada a un servicio de salud público. Solo el 8.92% no está afiliada y por tanto tiene que hacer uso del servicio de alguna institución privada. La cobertura del seguro popular es mayor con respecto a las otras instituciones. El 83.72% se encuentra afiliada al seguro popular, en seguida se encuentra el IMSS, después el ISSSTE y finalmente quien tiene menor presencia es Pemex, Defensa o Marina. De acuerdo a la información

brindada por los servicios de salud del municipio las principales causas de morbilidad y mortalidad son:

- Hipertensión
- Diabetes
- Dengue
- Resfriados
- Enfermedades gastrointestinales
- Fiebre
- Alergias

Diagnóstico

La problemática que enfrentan los servicios de salud del municipio está relacionada con la infraestructura y el personal. Tanto el centro de salud y las casas de salud carecen de espacios adecuados para la atención de calidad a los pacientes. Es visible la falta de material de curación y medicamentos. Esto sin duda pone en riesgo la salud de la población pues no hay forma de atender adecuadamente los padecimientos si no se tienen el material necesario para hacerlo. Con ello aumenta el riesgo de fallecimientos y la gravedad de las enfermedades.

Otra de las problemáticas en torno al tema de salud, es la falta de personal médico, de enfermería y de limpieza. El personal que labora en los servicios de salud no se da abasto para cubrir la demanda de la población. De ahí que sea necesario gestionar ante las autoridades correspondientes personal para que labore en el municipio. La infraestructura de salud necesita también de atención para mejorarla y con ello garantizar el servicio para la población del municipio.



Fotos: Centro de salud del municipio y Unidad Médica Rural IMSS.



Objetivo: Garantizar el acceso a los Servicios de Salud de manera efectiva, oportuna y con calidad (ODS 3).



Estrategia 1

Mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud en el municipio

Líneas de acción

- Ampliación y equipamiento del Centro de Salud y de la Unidad Médica Rural
- Mantenimiento de las casas de salud del municipio
- Adquisición de medicamento para el Centro de Salud y las casas de salud del municipio

Contribución a ODS

- Directa: ODS 3 Metas 3.7 y 3.8.
- Indirecta: ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 / ODS 11 Metas 11.1



Estrategia 2

Gestionar personas para los servicios de salud en el municipio

Líneas de acción

- Realizar gestiones ante las autoridades de salud correspondientes para la contratación de personal médico y de enfermería
- Contratar personal para la limpieza de las unidades de salud del municipio

Contribución a ODS

- Directa: ODS 3 Metas 3.7 y 3.8.
- Indirecta: ODS 1 Metas 1.3 y 1.4 / ODS 11 Metas 11.1

Vivienda

En el municipio existen 1,836 viviendas con una población total de 6,817 habitantes. De acuerdo a los datos presentados en la tabla 3, podemos observar que las viviendas presentan una serie de carencias. En primer término encontramos un 63.29% de viviendas que poseen una estufa de leña o carbón lo que representa un riesgo para la salud de los habitantes del hogar. Otra de las problemáticas más visibles es el servicio de agua pues el 21.73% carece de tal liquido en sus casas. Con respecto a la infraestructura de las viviendas el problema radica en que el 8.12% posee piso de tierra, aunado a ello existe en el 16.61% de las viviendas con hacinamiento lo cual indica que las familias no pueden tener acceso a una vivienda con espacios adecuados para todos sus integrantes.

Tabla 3. Principales carencias de las viviendas del municipio

Vivienda s con techos endeble s	Vivienda s con paredes endeble s	Vivienda s con piso de tierra	Viviendas con hacinamient o	Vivienda s sin acceso al agua dentro	Vivienda s sin drenaje	Vivienda s sin energía eléctrica	Vivienda s con estufa de leña o carbón
---	--	--	--------------------------------------	--	------------------------------	---	--

de la misma							sin chimenea
19	110	149	305	399	183	116	1,162

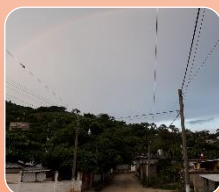
Fuente: Elaboración propia con base en ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Miguel Chimalapa. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=265>

En el caso del servicio de drenaje se señala que solo el 9.97% presenta esta carencia, pero de acuerdo con los datos proporcionados por las autoridades, las agencias y algunas colonias no tienen drenaje. Esto contradice los datos presentados anteriormente. Los datos presentados en la tabla 3 reflejan una problemática grave respecto al drenaje, a viviendas sin chimenea, con piso de tierra y con hacinamiento. Cabe mencionar que con los servicios de agua y electricidad al parecer no presentan rezagos preocupantes.

Diagnóstico

Las viviendas del municipio presentan ciertas carencias, las cuales están relacionadas con el servicio de drenaje pues un porcentaje importante no cuenta con dicho bien. Aunado a ello los pisos de las viviendas son también un problema, pues existe un buen porcentaje que posee piso de tierra. Esto a la larga puede convertirse en un problema de salud para los habitantes pues están expuestos a diversas enfermedades, así como a accidentes. Al no poseer un poder adquisitivo estable las familias no tienen acceso a materiales de calidad para tener construir pisos adecuados en sus casas.

Otro problema es el tratamiento adecuado del humo resultado del uso de leña dentro de las viviendas, ello se debe a que no poseen chimeneas que aminoren la inhalación de humo. Esto último afecta gravemente la salud familiar por lo que debe ser una prioridad en la agenda municipal. El hacinamiento es otro problema recurrente que aqueja a las viviendas, este también se encuentra relacionado con la pobreza de las familias, ya que no pueden construir más espacios para habitarlos y por tanto se ven en la necesidad de vivir hasta dos familias por vivienda.



Objetivo: asegurar el acceso a una vivienda de calidad poniendo atención en la población vulnerable (ODS 11).

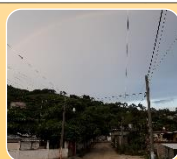
Estrategia

Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio



Líneas de acción

- Gestión de materiales para el mejoramiento de las viviendas del municipio
- Construcción de cuartos dormitorios en: El Porvenir (50), La Compuerta (11), 5 de Noviembre (15), Los Limones (30), Sol y Luna (10), El Barrancón (15), Cieneguilla (15), Las Anonas (30), San Felipe (15), Las Cruces (15), Vista Hermosa (30), Emiliano Zapata (30), Río Grande (8), El Palmar (10), El Quebrachal (25)



Contribución a ODS

Directa: ODS 11, Meta 11.1

Indirecta: ODS 10 Meta 10.2

Infraestructura social

Drenaje: el servicio de drenaje en la comunidad es inexistente, ni en la cabecera municipal ni en las agencias. Sin duda esto contradice los datos oficiales, mismos que señalan que existe un 9.97% de viviendas sin este servicio. Al no contar con drenaje se hace uso de letrinas, baños ecológicos o fosas sépticas. Cualquiera de estos medios puede provocar enfermedades y la contaminación de áreas verdes y arroyos por lo que es urgente atender dicha problemática.

Energía eléctrica: de acuerdo a los datos recabados en el diagnóstico aproximadamente un 35% de las viviendas del municipio no cuenta con este servicio. Sin embargo, las estadísticas oficiales señalan que solo un 6.32% carece de energía eléctrica.

Agua potable: los datos recabados en el diagnóstico señalan que un 40% de las viviendas del municipio no cuenta con este servicio. En tanto que las estadísticas oficiales declaran que solo un 21.73% de las viviendas se encuentran sin acceso al agua dentro de ella.

Diagnóstico

La problemática más urgente de atender es el servicio de drenaje pues como ya se mencionó no existe en la comunidad. En su lugar se hacen uso de distintos medios, los cuales tiene repercusión en la salud de las personas y sobre todo la contaminación en las diversas áreas verdes, mantos acuíferos y el suelo. La poca atención a esta problemática puede traer como consecuencia graves daños

al ecosistema aunado a brotes de cólera u otras enfermedades derivadas del mal tratamiento de los residuos de las viviendas.

Con respecto al sistema de agua potable se requiere un mantenimiento, construcción y sobre todo la ampliación del mismo, tanto en la cabecera municipal como en las agencias. Debe mencionarse que dado que el agua es un vital líquido se necesita de su atención pues garantizar el servicio a la ciudadanía dentro de sus viviendas o por los menos cerca de ellas. Con esta acción se contribuye con el logro de uno de los objetivos de la agenda 2030 y además se reduce la brecha de marginación y pobreza que aqueja a algunas familias, pues este servicio es un indicador de medición de tales características.

La cobertura del servicio de energía eléctrica es necesario para que el total de las viviendas puedan contar con él. Como ya se mencionó anteriormente un 35% de las viviendas no cuentan con este servicio lo que indica que existe debe ser ampliado para cubrir la totalidad de la población ya que en algunos casos aún no se tiene este servicio.



Objetivo: Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica (ODS 6, 7, 9, 11).

Estrategia

Mejorar las condiciones de los baños para beneficio de las personas en situaciones de vulnerabilidad evitando así las enfermedades y contaminación



Líneas de acción

- Construcción de sanitarios con biodigestor para las viviendas que lo soliciten.
- Fomento entre la ciudadanía del uso de los baños ecológicos



Contribución a ODS

Directa: ODS 6 Meta 6.2

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1



Objetivo: Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica (ODS 6, 7, 9, 11).

Estrategia

Mejorar la infraestructura de los servicios de agua potable en el municipio



Líneas de acción

- Construcción del sistema de agua potable en La Compuerta
- Construcción del sistema de agua potable en Sol y Luna
- Construcción del sistema de agua potable en El Quebrachal
- Construcción del sistema de agua potable en El Palmar
- Ampliación de la red de agua potable en calles de Las Anonas
- Construcción del sistema de agua potable en Cuahutemoc Guadalupe
- Construcción del sistema de agua potable en Benito Juárez



Contribución a ODS

Directa: ODS 6 Metas 6.1, 6.4, 6.5 y 6b

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 15, Meta 15.1



Objetivo: Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua potable, drenaje y energía eléctrica (ODS 6, 7, 9, 11).

Estrategia

Facilitar el acceso al servicio de energía eléctrica a las viviendas del municipio



Líneas de acción

- Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en Río Grande
- Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en El Quebrachal
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en La Cieneguilla
- Construcción de electrificación no convencional (módulos solares fotovoltaicos) en El Palmar
- Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en barrio casa comunal-barrio Amate en El Quebrachal
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle principal de El Porvenir



Contribución a ODS

Directa: ODS 7, Meta 7.b

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1

Acceso a la alimentación

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la Seguridad Alimentaria hace referencia a nivel de individuo, hogar, nación y global cuando: “se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.⁴

Para tener seguridad alimentaria y nutricional se requieren los siguientes elementos básicos:

- “Disponibilidad de alimentos a nivel local o nacional.
- Estabilidad se refiere a tener control en los procesos cíclicos de los cultivos, así como contar con silos y almacenes para contingencias en épocas de déficit alimenticio.
- Acceso y Control sobre los medios de producción como la tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento y a los alimentos disponibles en el mercado.
- Consumo y utilización biológica, existencia, inocuidad de los alimentos, dignidad y condiciones higiénicas, así como la distribución equitativa de estos dentro de los hogares”.

En San Miguel Chimalapa, debido a sus características geográficas y físicas es posible encontrar variedad de climas que permiten tener acceso a alimentos frescos del campo. De ahí que pueda inferirse que la mayor parte de la población tiene acceso a la seguridad alimentaria. Sin embargo, como veremos en el siguiente apartado, hay un sector de la población que pese a estas ventajas no pueden acceder a la seguridad alimentaria.

Diagnóstico

La dieta de la mayoría de los habitantes corresponde a la alimentación básica de las comunidades indígenas, es decir, el maíz, frijol, arroz y huevo, pueden tener acceso también a frutas y verduras características de la región. En cuanto a carnes se consumen el pollo, res, puerco y otros animales nativos de la comunidad. Aun con la diversidad alimentaria, de acuerdo con datos de SISPLADE⁵ el 32.58% de la población (2290 personas) presentan carencia por acceso a la alimentación. Los datos también se encuentran desagregados por

⁴ “Seguridad Alimentaria y Nutricional” recuperado de <https://www.gob.mx/firco/articulos/seguridad-alimentaria-y-nutricional>.

⁵Ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Miguel Chimalapa. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=265>

carencia alimentaria moderada en un 12.60% (859 personas) y carencia alimentaria severa en un 18.76 % (1279 personas).

Aunque como ya se mencionó con anterioridad, existe cierto grado de acceso a los alimentos, aún hay personas que no pueden tener una seguridad alimentaria. Hablamos de un segmento considerable de la población con carencia alimentaria lo que nos lleva a señalar que las condiciones de marginación y pobreza en las que viven no les permiten tener una buena alimentación. Esto sin duda se encuentra ligado a su poder adquisitivo y por tanto no tienen acceso a la diversidad de alimentos existentes y solo pueden consumir los básicos. Al no poder acceder a una alimentación nutritiva la situación se agrava debido a que incide directamente en los índices de desnutrición que aqueja, sobre todo a niños, mujeres embarazadas y adultos mayores.



Objetivo: Asegurar el acceso a alimentos sanos y nutritivos particularmente para la población en situación de vulnerabilidad (ODS 2).

Estrategia

Impulsar acciones para el acceso a los alimentos nutritivos a precios accesibles



Líneas de acción

- Capacitación para la implementación de huertos familiares
- Diseño de talleres para fortalecer el consumo y preparación de alimentos sanos y nutritivos
- Gestión de programas para mejorar la seguridad alimentaria como las cocinas comunitarias.



Contribución a ODS

Directa: ODS 2 Metas 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5

Indirecta: ODS 8, Meta 8.3 / ODS 5, Metas 5.5 y 5.a/ODS 12 Metas 12.2 y 12.3.

Inclusión económica

De acuerdo a los indicadores de CONEVAL (2015)⁶ la comunidad se encuentra en un grado de marginación alto ocupando el lugar 166 a nivel estatal. Este mismo organismo indica que existe un 31,23% (2195 personas) en condiciones de pobreza extrema y 36.71% en pobreza moderada (3986 personas). Aunado a estos datos, es importante mencionar que existen 647 personas vulnerables por carencias y 76 personas en vulnerabilidad por ingresos. El rezago social del municipio es alto. Con base a SISPLADE encontramos que las carencias

⁶ Ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Miguel Chimalapa. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=265>

sociales y de ingreso presentan una problemática que agrava la marginación y pobreza del municipio. En la siguiente imagen podemos observar dichos datos:

Imagen 1. Carencias sociales y de ingreso en el municipio

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015					
(Porcentaje de la población que presenta la carencia)					
Indicador	Estatad	Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2015	2010	2015		
 Rezago educativo	27.2%	34.9%	36.3%		1,937*
 Acceso a la salud	17.0%	86.4%	9.1%		617*
 Seguridad social	77.0%	84.3%	70.9%		784*
 Calidad y espacios en la vivienda	20.7%	32.6%	29.5%		1,904*
 Servicios básicos en la vivienda	59.2%	68.3%	67.8%		1,712*
 Alimentación	32.2%	38.1%	32.6%		1,945*
 Población con ingreso inferior a LB	70.7%	82.8%	89.0%		2,012*
 Población con ingreso inferior a LBM	37.3%	49.9%	60.0%		2,000*

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional OAXACA. San Miguel Chimalapa. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20265.pdf

Como puede observarse la mayoría de los indicadores se encuentran por debajo del promedio estatal, lo que significa que la situación de la comunidad en cuanto a marginación y pobreza representa un problema urgente de atender. Aunque se señala que la salud y seguridad social están por arriba del promedio estatal, se puede constatar que no es así pues este sector también enfrenta una serie interminable de carencias.

Diagnóstico

Tomando como referencia los datos mencionados en el apartado anterior, es visible que la tercera parte de la población enfrenta una pobreza extrema. Esta última se refleja en las condiciones de las viviendas en cuanto a servicio y calidad de los espacios, el acceso a la educación, salud, seguridad social, alimentación y sobre todo el ingreso. Al tener una población con un ingreso inferior al promedio estatal y nacional, las personas no pueden acceder a los diversos servicios para tener una calidad de vida.

La situación que experimentan las familias del municipio demanda políticas que reviertan la pobreza y marginación, por ejemplo, la generación de fuentes de empleo y proyectos productivos que detonen el desarrollo económico de los habitantes. También se requieren políticas enfocadas a fortalecer los servicios

de salud, vivienda, educación, pues la marginación y pobreza no solo puede atacarse a través del sector económico. De ahí que se necesita el mejoramiento de todos los servicios públicos para que los habitantes puedan acceder a ellos sin problema y puedan tener solvencia para vivir adecuadamente.



Objetivo: Fomentar la inclusión económica reduciendo así las condiciones de marginación y pobreza intergeneracional (ODS 8 y 10).

Estrategia

Impulsar acciones para el mejoramiento del ingreso de las familias y el acceso a los servicios públicos



Líneas de acción

- Fomento del consumo de productos locales en beneficio del ingreso de las familias del municipio
- Gestión de microcréditos para proyectos productivos
- Gestión de proyectos que contribuyan al desarrollo económico y social de las familias del municipio
- Mejoramiento de los servicios públicos municipales a través de la inversión en su infraestructura
- Ampliación de la cobertura de los servicios públicos municipales



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Metas 8.3 y 8.5/ ODS 10, Meta 10.2

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2/ ODS 11, Meta 11.1

Migración

De acuerdo a CONAPO (2020) la migración es el “desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado”. De acuerdo con datos de INEGI (2015) la dinámica migratoria del municipio se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Dinámica migratoria del municipio

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	6.226	98,83	98,24	1,76	0,00	0,93	0,24
Hombres	3.149	98,89	98,72	1,28	0,00	0,86	0,25
Mujeres	3.077	98,77	97,76	2,24	0,00	1,01	0,23

Fuente: tabulados INEGI (2015)

Del total de la población de 5 años y más el 98.83% reside en la misma entidad y de este porcentaje el 98.24% reside en el mismo municipio, lo cual indica que no existe una migración notoria. El 1.76% migra a otro municipio, mientras quienes migran a otra entidad solo representan el 0.93%.

Diagnóstico

Tomando como referencia los datos del apartado anterior, podemos resumir que el tema migratorio no es una problemática latente en el municipio, pues la mayor parte de las personas tiende a moverse dentro del mismo municipio. Esto quiere decir que los habitantes del municipio no han tenido motivos para emigrar en gran escala como ocurre en otras comunidades donde la migración por temas económicos es una constante. Que no existe una grave problemática actualmente no indica que en un futuro no se presente, pues recordemos que la situación de marginación y pobreza puede coadyuvar a presentarse.



Objetivo: Consolidar proyectos que incentiven la economía familiar evitando la necesidad de migrar por causas económicas (ODS 10).

Estrategia

Fomentar las actividades productivas locales



Líneas de acción

- Gestión de apoyos económicos y en especie para proyectos productivos ante las dependencias estatales y federales correspondientes
- Difusión de la importancia de las actividades locales productivas coadyuvando así a que la población no migre



Contribución a ODS

Directa: ODS 10, Metas 10.2, 10.4 y 10.7

Indirecta: ODS 1, Meta 1.2

Cultura

El municipio tiene sus orígenes en la cultura de los zoques que es tal vez la más antigua de Oaxaca. El conocimiento arqueológico nos dice que los olmecas eran hablantes de la lengua mixe-zoque; que es la antepasada de la lengua zoque actual.

En Oaxaca sólo los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas hablan zoque, habiendo pocas diferencias entre ellos. Es necesario recordar que los antepasados zoques desarrollaron el primer sistema de escritura que existió en México. Los Chimalapas era uno solo, el gobierno los dividió en dos municipios Santa María y San Miguel, obteniendo la titulación de tierras de San Miguel Chimalapas en 1967 con 134,000 hectáreas de territorio.

En cuanto a la infraestructura cuenta con una Casa del Pueblo donde se exhiben las artesanías de la región y propias del municipio. Entre las artesanías podemos encontrar la elaboración de petates, tenates, ixtles, hamacas, carpintería, fibra

de hilar. Las fiestas que celebran son el 6 de enero al santo niño Dios, 8 de mayo aparición de San Miguel Arcángel, 20 de agosto festividad a San Bernardo de Abad y 29 de octubre celebración a San Miguel Arcángel. Aún conservan las mayordomías y bodas tradicionales. La gastronomía propia de la comunidad es barbacoas de borrego, res, venado, tepeizcuinte, armadillo y de pollo, así como postres entre los que podemos mencionar los dulces: curado de ciruela, de mango y nanche.

Diagnóstico

La infraestructura en cuestiones culturales es mínima así que se vuelve necesario atender esta carencia pues estos espacios deben existir para potenciar las actividades culturales en el municipio. Aunado al escaso apoyo a la infraestructura cultural también es viable dotar de instrumentos de diversos tipos a la casa de la cultura. Por ejemplo, instrumentos para las actividades musicales, vestuario para fomentar la danza, y diversos materiales didácticos mismos que puedan servir como distracción para la niñez y la juventud.

Pero no solo la inversión en infraestructura es necesario, también una parte fundamental son los programas que coadyuven a fortalecer la cultura zoque pues como ya se mencionó el municipio es uno de los dos únicos territorios donde mayoritariamente se hablan la lengua zoque. Esta última enfrenta un proceso de desplazamiento frente al español lo que indica que se tiene que seguir trabajando en los talleres de revitalización, tal como se hace en las instituciones educativas y en los talleres dirigidos a la población en general. Al mismo tiempo es importante trabajar en la historia de los orígenes y revalorar las tradiciones y costumbres autóctonas de la comunidad con la finalidad de difundirla entre la población sobre todo en la juventud y niñez.



Foto: Banda municipal y mural en honor a la mujer zoque. Extraídas de la página oficial del municipio.



Objetivo: Promover la cultura zoque en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas culturales (ODS 8).

Estrategia

Mejorar en la infraestructura cultural del municipio



Líneas de acción

- Rehabilitación de los espacios culturales del municipio
- Adquisición de material didáctico, instrumentos musicales y vestuarios para danza



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 9 Meta 9.1



Objetivo: Promover la cultura zoque en la población a través de la rehabilitación de espacios culturales y diseño de programas culturales (ODS 8).

Estrategia

Diseño de estrategias para el fortalecimiento de la lengua y cultura zoque



Líneas de acción

- Diseño de programas para el rescate de las tradiciones, costumbres, historia y lengua de la comunidad
- Adquisición de material didáctico para el fortalecimiento de los talleres de la enseñanza del zoque



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 11, Meta 11.4

Deporte

El municipio cuenta con una unidad deportiva en la cabecera municipal. En dicho deportivo se pueden realizar deportes como el fútbol, beisbol, atletismo entre otros deportes. De igual forma en el centro de la comunidad se tienen canchas, mismas que pueden ser ocupadas para el basquetbol o fútbol rápido, además de otro tipo de actividades culturales y cívicas. Sin embargo, esta infraestructura deportiva no responde a las necesidades de la población, sobre todo para las agencias y demás lugares donde se carece de estos espacios. Por tal motivo y tomando como referencia la actual crisis de salud que demanda poseer buena salud y esto se adquiere mediante el deporte, es que necesitan de espacios adecuados para consolidar el deporte en toda la población del municipio.

Diagnóstico

Como ya hemos señalado, debido a la crisis de salud es necesario fomentar el deporte en la población. Justamente el deporte es una de las acciones más importantes para conservar un cuerpo saludable y así poder hacer frente a diversas enfermedades. En este tenor es una obligación del municipio consolidar estrategias para dicho fomento desde edades tempranas hasta las personas mayores y de este modo garantizar mejores estándares de salud.

En consonancia con tales estrategias, la inversión en infraestructura deportiva también se vuelve necesario pues para fomentar el deporte es importante consolidar espacios seguros para realizar ejercicio y la diversidad de deportes existentes. Con estas acciones se podrá contribuir al sano desarrollo de la población en tiempos de crisis sanitarias. Aunado a esto es importante señalar que el programa que se lleve a cabo debe atender el enfoque de género, esto en consonancia con las dinámicas institucionales que nos requieren incluir dicho enfoque en las políticas y programas públicos. Al incluir este enfoque se estará fomentando la participación equitativa e igualitaria de mujeres y hombres.



Fotos: campo de futbol y partido de beisbol en el campo deportivo del municipio.



Objetivo: Promover el deporte en el municipio a través de la rehabilitación de los espacios deportivos (ODS 5 y 9).

Estrategia

Fomentar la actividad física a través de diversos deportes en el municipio



Líneas de acción

- Diseño de un programa deportivo inclusivo y con enfoque de género
- Consolidación de encuentros deportivos de diversas disciplinas en todo el municipio



Contribución a ODS

Directa: ODS 5 Meta 5.3

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7



Objetivo: Promover el deporte en el municipio a través de la rehabilitación de los espacios deportivos con enfoque de género (ODS 5).

Estrategia

Rehabilitar y construir espacios deportivos en el municipio



Líneas de acción

- Rehabilitación y remodelación del campo deportivo ubicado en la cabecera municipal
- Gestión ante las autoridades correspondientes el programa de gimnacios al aire libre para algunas colonias y agencias



Contribución a ODS

Directa: ODS 9, Meta 9.1

Indirecta: ODS 5 Meta 5.3

Políticas transversales del eje municipio incluyente con desarrollo social

Es menester incluir en los ejes del plan municipal de desarrollo acciones que fomenten la inclusión e igualdad de oportunidades a los grupos vulnerables. En este sentido se propone lo siguiente:

- Fomentar acciones dirigidas al pueblo zoque en materia de desarrollo social, salud, educación, vivienda, cultura y deporte que coadyuve al ejercicio de sus derechos colectivos e individuales.
- Promover acciones en diversas áreas para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Diseñar y poner en práctica acciones de transversalización de la perspectiva de género en materia de desarrollo social, salud, educación, vivienda, cultura y deporte que aseguren el ejercicio de los derechos de las mujeres del municipio.

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNÓSTICO

El gobierno municipal como es conocido es el más cercano a la ciudadanía, por ello, la transparencia y rendición de cuentas es fundamental e importante ya que es el medio por el cual la ciudadanía en general puede involucrarse en conocer las acciones que emprende el gobierno, de la misma manera conocer los avances y retrocesos en las gestiones y además poder exigir que las metas se cumplan para mejorar las condiciones de desarrollo del municipio.

El gobierno de San Miguel Chimalapas no solo está obligado a transparentar los recursos públicos a la ciudadanía, sino, también a las diferentes dependencias del gobierno Estatal y el Gobierno Federal por medio de las diferentes plataformas, entre ellos, los sistemas de mayor relevancia se encuentran los siguientes: la Secretaría de BIENESTAR a través de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS) reporte que es trimestral, Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del Sistema Recursos Federales Transferidos (SRFT), Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado de Oaxaca (SISPLADE) sobre los gastos realizados en cada una de las obras realizadas en las comunidad.

Los reportes en dichas plataformas deben de coincidir con los datos proporcionados en cada una de ellas, y por lo general tienen tiempos de aperturas de sus ventanillas, en dichos sistemas se requiere que se informe las obras, las acciones y los proyectos ejecutados, al mismo tiempo que requiere los montos presupuestados por obras, solicita las evidencias fotografías de los avances físicos de cada una de ellas, los cuales deben de darse a conocer en tiempo y forma que demanda la plataforma.

En entrevista con los integrantes del cabildo municipal de San Miguel Chimalapas comentan que en materia de transparencia y rendición de cuentas no cuentan con las herramientas necesarias para poder transparentar al ciento por ciento los recursos públicos municipales, ya que no cuentan con portal Web, tampoco cuentan con la gaceta municipal, sin embargo, cuentan con las Asambleas Comunitarias la cual sigue siendo por tradición y costumbre uno de los medios fundamentales donde dan a conocer a las y los ciudadanos los avances de sus gestiones y realizan aproximadamente unas doce Asambleas en el transcurso del año.

Aunado a lo anterior, por costumbre y normatividad también realizan los informes de gobierno municipal y este evento solemne lo realizan cada fin de año en la

última semana del mes de diciembre, en dicho evento la autoridad municipal da a conocer los avances obtenidos en el transcurso de un año de administración, en esta sesión la ciudadanía puede expresar sus reconocimientos o exigencias hacia el gobierno municipal, según sea el caso de los resultados obtenidos.

A consideración de la autoridad municipal comentan que es importante continuar con las Asambleas Comunitarias, además de continuar con las reuniones con los agentes municipales para conocer sus demandas de sus localidades y sobre todo hacer de su conocimiento los diferentes recursos que aterrizan en el municipio y las formas de ejecución de los mismos. Realizar las sesiones de Concejo de Desarrollo Social Municipal, convocar a sesiones extraordinarias de cabildo según sea el caso de los asuntos que atender en el municipio y sus localidades.



Objetivo: Transparentar los recursos públicos municipales del municipio de San Miguel Chimalapa ODS 16.

Estrategia: Contar con los elementos necesarios para transparentar los recursos públicos municipales de San Miguel Chimalapa. ODS 16 .



Líneas de acción:

- Contratar a personal especializado con la finalidad de que implemente la página Web del municipio y así transparentar los recursos públicos por medio del portal.
- Llevar a cabo la implementación de la gaceta municipal.
- Diseñar un periodico mural al menos dos veces al año para que la ciudadanía pueda informarse con solo asistir a realizar un trámite en el palacio municipal
- Realizar al menos una Asamblea General por mes, dependiendo de las necesidades del municipio.
- Convocar a sesiones al concejo de desarrollo social periódicamente.
- Realizar los informes de gobierno municipal para mantener informada a la ciudadanía.



Contribución a ODS

Directa: (ODS 16, Metas 16.5, 16.6 y 16.10).

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Diagnóstico

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 señala que, el municipio está obligado a la prestación de servicios públicos para el beneficio de sus habitantes, para lo cual es necesario el poder contar con unas finanzas públicas sanas y fuertes que le permitan enfrentar las necesidades actuales y futuras de la cabecera y del resto de sus localidades, por ello, es importante, hacer un uso eficiente de sus recursos, programando y presupuestando cada una de sus obras y proyectos a ejecutar.

En relación a lo que dicta la normatividad se tiene que el municipio de San Miguel Chimalapa ha priorizado un total de 55 obras, acciones y proyectos a dar seguimiento para este ejercicio fiscal, en dicha acta de priorización de obras 2020 se están contemplando acciones enfocadas a los sistemas de agua potable, mejoramiento de vivienda, fortalecimiento a los centros educativos del municipio, construcción de caminos, calles y carreteras, ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica, construcción de puentes, entre otras acciones de vital importancia para el desarrollo del municipio.

A continuación, se muestra en la presente tabla la forma en la que debe de distribuirse y ejecutarse el recurso del Ramo 33 en su Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2020					
Grado de Rezago Social: Alto					
\$ 17,159,586 Importe del FISM-DF 2020.					
8.7% Tiene ZAP URBANA:SI	Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS. Tiene ZAP RURAL:SI	\$ 6,863,834 Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF.	\$ 10,295,752 Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF.	\$ 343,192 Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIIMDF) hasta el 2% del FISMDF.	\$ 514,788 Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF.
\$ 1,496,317 Debe por lo menos invertir en Zap Urbana	\$ 15,663,269 Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista población en pobreza extrema .				
2 AGEBS en zonas urbanas					

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=265>

Si bien para este ejercicio fiscal el municipio de San Miguel Chimalapa cuenta con \$17, 159,586.00 del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), se sabe que no son suficientes para revertir todas las carencias que en materia de infraestructura presenta el municipio, sobre todo, porque como lo señala el SISPLADE (Sistema de Planeación para el Estado de Oaxaca) existe ya una distribución de dicho ramo, y viene etiquetado según criterios de la Secretaria de BIENESTAR basados en los indicadores del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación), etc.

Otro de los ramos que en cada ejercicio fiscal le destina la Federación al municipio es el Ramo General 28 Participaciones. Es un recurso que está catalogado para subsanar los gastos administrativos, y en pocas ocasiones son destinados para la realización y ejecución de obra pública, dado que, su destino está programado en los siguientes rubros: pago de las dietas de los funcionarios públicos, la asignación de viáticos para fortalecer el trabajo de gestión de las autoridades, adquisición de insumos y gastos de oficina, como el equipamiento para cada una de las áreas que integran el palacio municipal, en variadas ocasiones también es un recurso que se destina para ayudar y apoyar a la ciudadanía del municipio con escasos recursos.

Otro de los fondos que sobresalen de las finanzas públicas del municipio es en (FORTAMUN Fondo de Fortalecimiento Municipal) de igual manera corresponde al Ramo 33, es un recurso meramente etiquetado para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal (pago de nómina de los encargados de la seguridad pública en el municipio, equipamiento para los mismos, adquisición de patrullas, capacitación y para la gestión del proceso de certificación de los integrantes de seguridad)

Además de los fondos del (Ramo 28, Ramo 33 en su FISM y FORTAMUN) existe el recurso derivado de los Ingresos Propios del municipio, los cuales, si bien no están etiquetados para un uso exclusivo puede invertirse en las necesidades del municipio y debe de reportarse a la federación de los ingresos y de los egresos del mismo, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la transparencia y rendición de cuentas del municipio.

Las finanzas públicas municipales corresponden a la cantidad de recursos con las que cuenta el municipio para invertir en cada una de las necesidades y demandas de la ciudadanía, además, dichos recursos varían en cada ejercicio fiscal ya que la federación les transfiere por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca los diferentes ramos como lo son: el Ramo 33 en su Fondo de Infraestructura Social Municipal, Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y el Ramo 28 correspondiente a participaciones.

Los recursos públicos municipales de San Miguel Chimalapa son escasos y no son suficientes sobre todo en materia de inversión en obra pública, dado que se han priorizado obras de grandes costos, por lo tanto, será necesario emprender un proceso de gestión con las diferentes dependencias del Gobierno Estatal y Federal con la finalidad de poder coinvertir recursos y así incrementar sus escasos recursos.

El gobierno municipal tiene el firme compromiso de poder iniciar un proceso de gestión y coordinación con las diferentes dependencias de gobierno y estructurar un buen equipo de colaboradores para poder atender en tiempo y en forma las

demandas que presenta la ciudadanía a través del Concejo de Desarrollo Social del municipio.



Objetivo: Fortalecer las finanzas públicas municipales de San Miguel Chimalapa (ODS 16).

Estrategia: Empezar un proceso de gestión y coordinación con las diferentes dependencias del Gobierno Federal y Estatal para coinvertir y fortalecer las finanzas del municipio de San Miguel Chimalapa.



Líneas de acción:

- Firmar convenios de colaboración con las dependencias Estatales y Federales.
- Armar expedientes técnicos de las obras priorizadas con enfoque de coinversión de recursos.
- Validar los expedientes técnicos con las dependencias normativas con la finalidad de gestionar y duplicar las finanzas públicas del municipio.



Contribución a ODS

Directa: ODS 16 y 17

Indirecta: ODS 16 : 6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.3

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diagnóstico

Para fortalecer su desarrollo institucional el municipio de San Miguel Chimalapa cuenta con la cantidad de \$ 343,192.00, éste porcentaje corresponde al 2 % del Programa de Desarrollo Institucional Municipal del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, este programa será convenido entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de BIENESTAR y el Municipio de San Miguel Chimalapa. Al llevar a cabo la firma de dicho convenio el municipio podrá: mejorar las capacidad institucional y de gestión del gobierno municipal, maximizar los recursos humanos, materiales y financieros, desarrollar aspectos Institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los Municipios en: gestión, operación, organización y participación ciudadana, etc.

Al destinar el 2 % correspondiente al programa de Desarrollo institucional y así lo consta en el acta de priorización de obras 2020, el municipio podrá contratar a personal especializado para que les imparta cursos y talleres de capacitación, podrá adquirir equipos de cómputo, impresoras, copiadoras, escritorios, sillas, archiveros, podrá contratar personal especializado para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, elaboración o actualización del Bando de Policía y Gobierno Municipal, mejorar su sistema de contabilidad, además de convenir convenios con el INAFED sobre todo para gestionar cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos municipales, etc.

Los funcionarios públicos de San Miguel Chimalapa están comprometidos con el servicio que proporcionan a la ciudadanía y día a día hacen el mejor de los esfuerzos para brindar una mejor atención a las demandas y asuntos de la población, buscan simplificar los procesos administrativos para agilizar las respuestas oportunas y dar solución a cada una de las exigencias de las y los ciudadanos.

Para poder dar resultados satisfactorios a las exigencias de la ciudadanía, es necesario que disponga de las capacidades institucionales, entre ellas, una organización adecuada en la distribución y delimitación de las funciones y responsabilidades entre el personal; asimismo, tener definidos los objetivos del gobierno municipal, los recursos disponibles para alcanzarlos y eficientes sistemas de planeación.

Es necesario el desarrollo y capacitación constante de los integrantes del cabildo municipal, gestionar cursos de capacitación por áreas, por ejemplo; es importante capacitar a los integrantes del cabildo municipal, integrantes de la Comisión de Hacienda, los integrantes de impartir justicia en el municipio, los integrantes del cuerpo de seguridad pública, al síndico municipal, al alcalde único

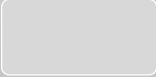
constitucional, personal administrativo, comité de contraloría social, comité de transparencia, etc.

Actualmente, se considera a los municipios como uno de los primeros órdenes de gobierno que deben de promover el desarrollo desde lo local, con la finalidad de poder revertir las diferentes carencias y grados de marginación que presenta tanto la cabecera municipal como el resto de sus localidades. Es por ello que deben de existir en el municipio mecanismos de capacitación constantes, con la finalidad de poder ofrecer una mejor calidad de servicio a la ciudadanía.



Objetivo: mejorar el desarrollo institucional del municipio de San Miguel Chimalapa (ODS 17).

Estrategia: Profesionalizar a cada uno de los departamentos para que cada uno de ellos conozca sus funciones, responsabilidades, facultades y atribuciones. (ODS 16, Metas 16.7).



Líneas de acción:

- Capacitar al menos dos veces cada semestre a cada uno de los departamentos del municipio.
- Firmar el convenio PRODIM
- Convenir con el INAFED para capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento
- Adquirir los equipos necesarios para fortalecer el desempeño de las funciones de los servidores públicos

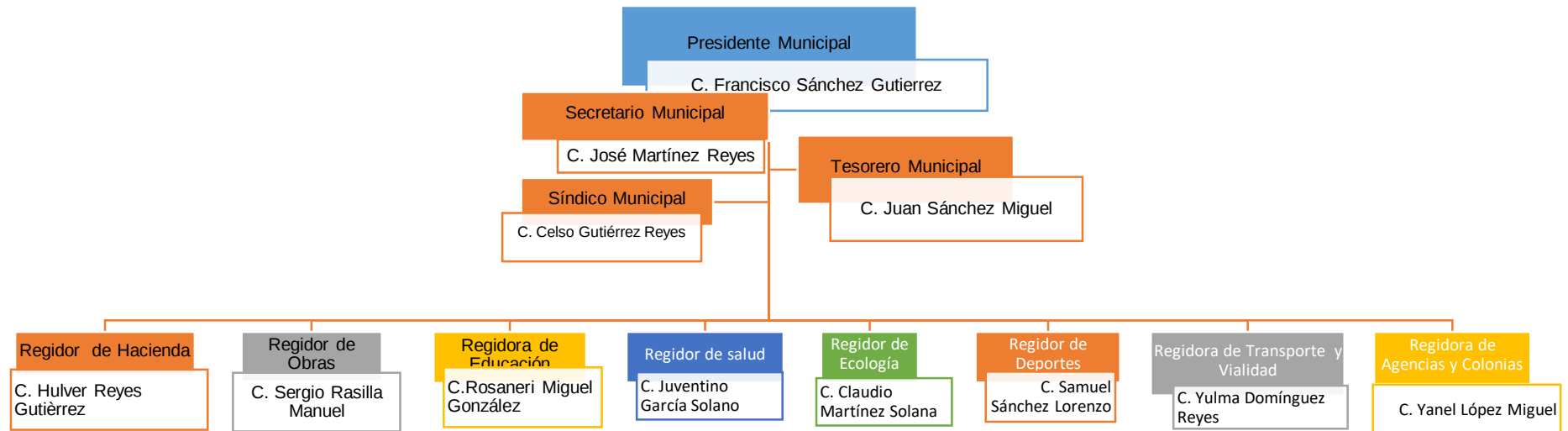


Contribución a ODS

Directa: ODS 16 y 17

Indirecta: ODS 16 :6.1, 6.3, 12.2, 15.c y 17.7 17.16 y 17.17

4.3.5 Organigrama de Honorable Ayuntamiento



COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

Diagnóstico

La coordinación y la gestión municipal son dos herramientas fundamentales para eficientar los logros en las administraciones municipales, por lo que una buena coordinación y gestión facilitarán para que el municipio se fortalezca y logre los objetivos que se plantea. Es importante que el municipio de San Miguel Chimalapa fortalezca sus capacidades de gestión con la finalidad de poder duplicar sus finanzas implementando convenios de colaboración con las diferentes dependencias de gobierno.

El proceso de gestión, si bien es cierto, que existe la posibilidad de coinvertir recursos con dependencias estatales y federales, existe la posibilidad de poder acceder a dichos recursos así como puede darse el caso de no tener acceso, dado que, la tarea que implica es tener que conocer las ventanillas de los diferentes programas y las reglas de operación de cada uno de ellos, además demanda que se tengan los expedientes técnicos de obras elaborados y validados por las dependencias normativas correspondientes, por ello, en opinión de la autoridad municipal es importante que los funcionarios públicos se capaciten con la finalidad de poder encaminar y poder gestionar sus proyectos.

Con los escasos recursos con los que cuenta el municipio de San Miguel Chimalapa es de vital importancia que los funcionarios públicos se encarguen de realizar sus gestiones y presentar sus propuestas a consideración del resto de los integrantes del cabildo municipal para realizar una valoración de los proyectos a emprender para gestión y ejecución.

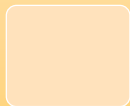
**Objetivo:**

Fortalecer los trabajos de gestión y de coordinación del municipio de San Miguel Chimalapa (ODS 16).

Estrategia: Mantener comunicadas y organizadas a cada uno de los departamentos del H. Ayuntamiento de San Miguel Chimalapa (ODS 16, Metas 16.7).

**Líneas de acción:**

- Realizar las gestiones para la concurrencia de recursos con el gobierno federal y estatal
- Capacitar a cada uno de los funcionarios públicos con la finalidad de no duplicar funciones.
- Retomar del acta de priorización de obras las obras con la finalidad de realizar los expedientes técnicos con la finalidad de coinvertr con las diferentes instancias de gobierno.
- Contratar a personal especializado con la finalidad de que realice los expedientes técnicos de obras.
- Mantener una estrecha coordinación con el regidor de obras, comité de contraloría social para transparentar los recursos ejecutados en cada una de las obras

**Contribución a ODS**

Directa: ODS 16

Indirecta: : (ODS 16, Meta 16.7.).

MUNICIPIO SEGURO

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Diagnóstico

El municipio de San Miguel Chimalapa aspira en desenvolverse en una sociedad libre de violencia y donde cada uno de las y los ciudadanos pueda ejercer plenamente sus derechos, donde puedan cumplir activamente con sus obligaciones y que ninguna persona se enfrente a la falta de seguridad y a una inadecuada procuración de justicia. La libertad y seguridad de las personas así como el respeto a sus derechos, es una de las tareas fundamentales que deben de garantizar las autoridades municipales, vigilar su estricto cumplimiento es y será una labor fundamental del gobierno municipal.

En materia de seguridad pública, el cabildo municipal tiene el entero conocimiento que le corresponde garantizar la seguridad y la gobernabilidad del municipio, por lo que la prioridad es clara, salvaguardar la vida, la libertad y los bienes de los habitantes de la cabecera municipio y de cada una de sus localidades; sabiendo el claro compromiso que tienen para la ciudadanía, es importante partir de los elementos con los que cuentan para poder garantizar un servicio de seguridad eficiente.

Por lo tanto, tenemos que el municipio de San Miguel Chimalapa en materia de seguridad pública comenta el presidente municipal que no se cuentan con policías certificados y su equipo se integra por 10 policías, entre ellos, cinco son hombres y cinco son mujeres, solo se cuenta con una patrulla que se encuentra en estado irregular, los integrantes del cuerpo de seguridad pública hasta el momento no han recibido cursos o capacitaciones para eficientar la calidad de sus funciones, los accesorios con los que hasta ahora cuentan han sido limitados, ya que al solo contar con una patrulla hacer los rondines no son suficientes.

Cabe recalcar que los integrantes de seguridad pública no han recibido capacitación, por lo tanto, carecen de las herramientas necesarias para hacer frente adecuadamente a las demandas de seguridad de las y los ciudadanos de la cabecera y de las localidades, por ello, es indispensable que se gestionen cursos de actualización para eficientar los trabajos de seguridad pública.

Aunado a lo anterior, es de vital importancia que se les asigne los accesorios indispensables o básicos a cada uno de los elementos, dado que, al no contar con las herramientas para desempeñar sus funciones pierden credibilidad ante la ciudadanía, ya que su desempeño no es de calidad, es importante la dotación o gestión de al menos una patrulla para incrementar los rondines en cada una de

las localidades. Así como, la dotación de uniformes, radios de comunicación, lámparas, y demás accesorios que facilitarán el desempeño de sus funciones.

Objetivo:

Eficientar el servicio de seguridad pública que se imparte en el municipio de San Miguel Chimalapa (ODS 16).

Estrategia: Capacitar y dotar de herramientas a cada uno de los integrantes encargados de brindar seguridad a la ciudadanía de San Miguel Chimalapa (ODS 16, Metas 16.7).

Líneas de acción:

- Destinar recursos del FORTAMUN para iniciar el proceso de certificación de los integrantes del cuerpo de seguridad pública.
- Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para iniciar el proceso de certificación y gestionar una patrulla para el municipio.
- Gestionar cursos de capacitación/actualización para todos los integrantes de seguridad pública de San Miguel Chimalapa.
- Proporcionar las herramientas necesarias a los encargados de la seguridad pública para eficientar el servicio prestado a la comunidad.

Contribución a ODS

Directa: ODS 16

Indirecta: (ODS 16, Metas 16.6 y 16.10).



Foto: Patrulla municipal.

CONFLICTIVIDAD AGRARIA

Diagnóstico

En entrevista con el presidente municipal comenta que el municipio de San Miguel Chimalapa desafortunadamente presenta conflictos agrarios con el municipio de Belisario Domínguez perteneciente al estado de Chiapas, Díaz Ordaz, Ramón E, Balboa, La Flor de Chiapas y la Rodolfo Figueroa. A pesar de que existe un seguimiento a determinados conflictos, no ha habido avances significativos. Los actores principales en darle seguimiento son el síndico municipal, el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia,

Es importante que dichas diferencias entre los municipios se resuelvan de la mejor manera con la finalidad de que en el municipio siempre prevalezca la armonía y la paz social, es uno de los mejores deseos de la administración municipal, sin embargo, muchos de los temas pendientes a atender no está dentro de su competencia, dado que, cada institución al interior del municipio por costumbre ya tienen cada uno de los temas asignados y a resolver. Y para dichos temas es tarea fundamental de los encargos de los Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia.

Sin embargo, como autoridades municipales corresponde hacer una tarea de coordinación y colaboración con el único objetivo de que en el municipio se mantenga la paz de las niñas, niños y adolescentes y de toda la ciudadanía en general.

Objetivo: Conservar la armonía y la paz social en el municipio de San Miguel Chimalapa (ODS 11).

Estrategia: Conciliar los conflictos agrarios entre el municipio San Miguel Chimalapa y los municipios de Chiapas (ODS 16, Metas 16.7).

Líneas de acción:

- Promover mesas de diálogo con cada una de las dependencias encargadas de atender los conflictos agrarios.
- Instalación de mesas de concertación para la definición de los límites
- Buscar asesoría jurídica para agilizar los trámites pendientes de resolver.
- Gestionar ante las dependencias de gobierno federal y estatal la intervención de los funcionarios con la finalidad de poder agilizar la resolución de los conflictos.

Contribución a ODS

Directa: ODS 11

Indirecta: (ODS 11, Meta 11.a).

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Diagnóstico

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. La investigación de las injusticias y la ejecución de la acción penal le corresponden al síndico municipal, según se establece a continuación:

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 71. Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;

VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; por mencionar algunas de sus funciones.

Una vez teniendo el conocimiento de las atribuciones y funciones del síndico municipal, de ahí deriva que el papel que desempeña el funcionario al ser el encargado de impartir justicia es importante que el C. Celso Gutiérrez Reyes, síndico municipal brinde certeza y de confianza a la ciudadanía que se presenta y demanda un servicio de impartición de justicia de calidad, por ello, el síndico municipal está consiente que deberá capacitarse y así conocer los procedimientos adecuados a seguir y sobre todo contar con los elementos que le ayuden a prevenir conflictos en el municipio.

Se concluye también que es importante que se inicie el proceso de elaboración del Bando de Policía y Gobierno Municipal, esto con la finalidad de poder

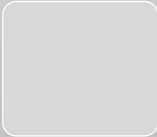
brindarle al síndico municipal y al resto de los encargados de impartir justicia en el municipio una de las herramientas fundamentales para la ejecución de sanciones o castigos dependiendo de la injusticia o acción cometida.

Por lo tanto, se busca que en la presente administración municipal se logre impartir una procuración de justicia de carácter profesional confiable, justo, eficiente, fundado en criterios claros y precisos que les brinden seguridad y confianza a los demandantes, así como lo establecen las diferentes normatividades tanto federales, como estatales.



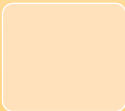
Objetivo: Garantizar un servicio de impartición de justicia de calidad en el municipio de San Miguel Chimalapa. (ODS 16).

Estrategia: Dotar de las herramientas necesarias a los integrantes encargados de impartir justicia en el municipio



Líneas de acción:

- Elaborar el Bando de Policía y Gobierno Municipal.
- Gestionar cursos de capacitación en materia de procuración de justicia para los departamentos encargados de impartir justicia en el municipio.
- Modernizar las áreas encargadas de impartir justicia en el municipio



Contribución a ODS

Directa: ODS 16

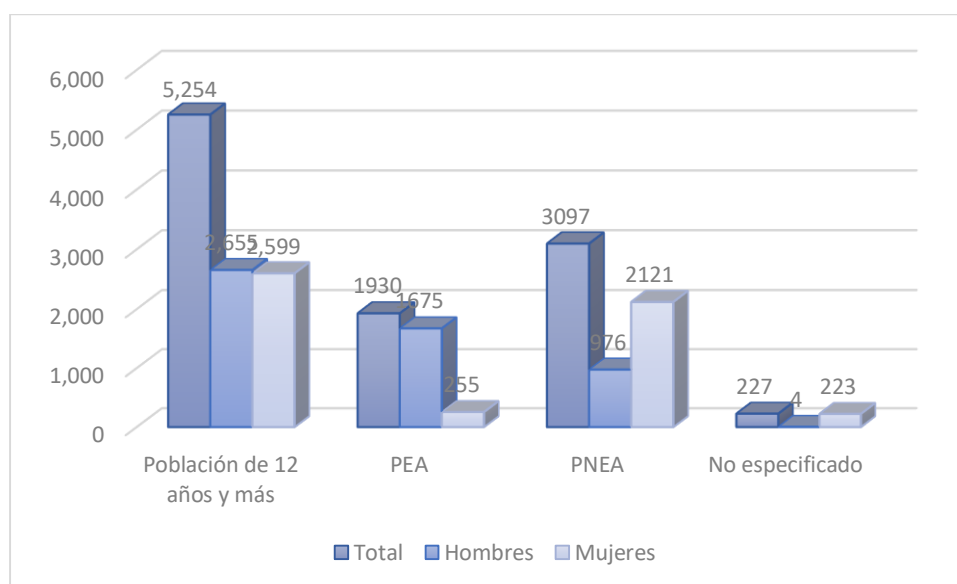
Indirecta: (ODS 16, Meta 16.7.)

EJE MUNICIPIO PRODUCTIVO

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) es el grupo de personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada) (INEGI, 2015). Los datos con respecto a esta característica económica son los siguientes:

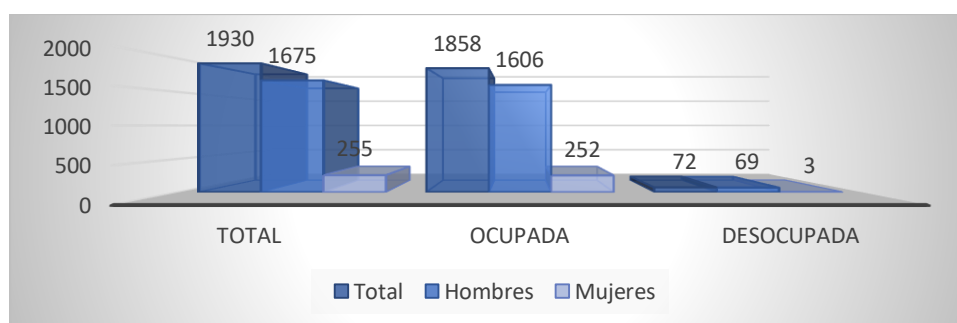
Gráfica 1. PEA y PNEA del municipio.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Los datos observados en la tabla indican que la mayor parte de la población está catalogada como población no económicamente activa es decir un 58.95%, en tanto que la PEA tiene un 36.73%. Esto quiere decir que la mayor parte de la población al momento de ser entrevistada no declaró tener un trabajo y por tanto no se consideran en la categoría de personas económicamente activas. En cuanto a la dinámica de la PEA por sexo se puede observar los siguientes datos:

Gráfica 2. PEA por sexo.



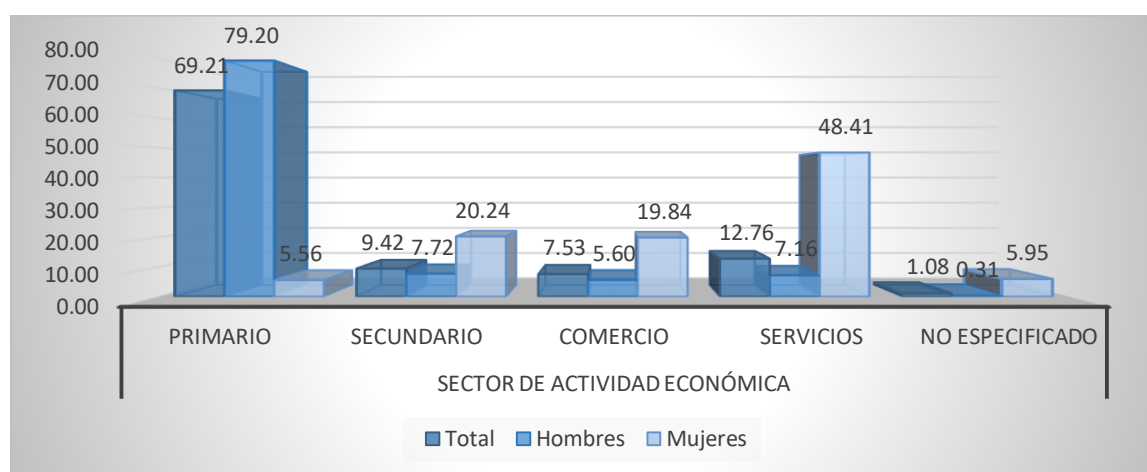
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA ocupada se encuentra liderada por los hombres con una diferencia muy grande en comparación con las mujeres quienes ocupan un porcentaje muy bajo en esta categoría. Por otra parte, la población desocupada solo asciende a 72 personas donde también las mujeres no tienen mucha presencia. En resumen, el 96.27% de la PEA está ocupada lo cual indica que existen ingresos en las familias, pero como veremos más adelante no implica que dichos ingresos aseguren una vida solvente y alejada de la pobreza.

Población ocupada por sectores económicos

La PEA ocupada en el municipio se encuentra distribuida por sectores económicos de la siguiente manera:

Gráfica 3. Porcentaje de la PEA por sectores económicos desagregado por sexo



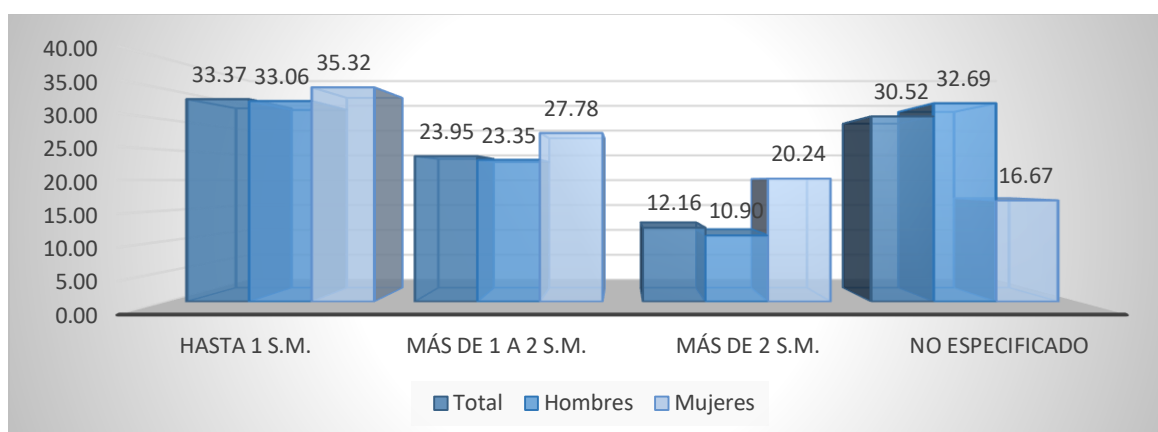
Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

La PEA ocupada se concentra en el sector primario seguido claramente por los servicios y el sector secundario. El sector primario al concentrar la mayor parte de la población nos ofrece una explicación referente a que el municipio se dedica a actividades relacionadas con el campo. Cabe señalar que en este sector los hombres son quienes mayoritariamente se ocupan en dichas actividades. En el resto de los sectores productivos su presencia es menor a la de las mujeres. Las mujeres tienen una presencia sobresaliente en el sector secundario, el comercio y sobre todo en los servicios. Esto nos dice que son ellas quienes se dedican primordialmente a las actividades del comercio ocupando un 48.41% de este sector.

Población ocupada por nivel de ingresos

La distribución del ingreso de la población sigue la dinámica presentada en la gráfica 12 que a continuación se presenta:

Gráfica 4. Distribución según ingreso y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a tabulados de INEGI (2015).

Un 33.37% de la población perteneciente a la PEA gana hasta 1 salario mínimo, le sigue un 23.95% con más de 1 a 2 salarios mínimos, por último con solo 12.16% las personas obtienen más de 2 salarios mínimos. Es importante mencionar que hasta un 30.52% de los entrevistados no especificaron esta información por lo cual existe una considerable cantidad de personas de la PEA que no declararon su ingreso. Como bien se observa, la población mayoritariamente solo accede hasta un 1 salario, lo cual denota las condiciones de pobreza en las que viven. Con respecto a la distribución por sexo, es visible que las mujeres tienen mayor presencia en todos los casos, sin embargo, hay que recordar dado que son minoría en la PEA no puede asegurarse que sus condiciones económicas sean mejores que las de los hombres.

Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

La distribución porcentual según división ocupacional en el municipio atiende la siguiente dinámica:

Tabla 1. Población ocupada y su distribución porcentual

	Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	5.11	67.22	8.83	18.03	0.81
Hombres	3.67	77.21	6.91	12.20	0.00
Mujeres	14.29	3.57	21.03	55.16	5.95

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Tal como se retrató en la gráfica sobre los sectores económicos, la mayor parte de la población son trabajadores agropecuarios (67.22%) de ahí que el sector primario lidere la PEA. En seguida, se encuentran los comerciantes (en su mayoría mujeres) (18.03%), consecuentemente están los trabajadores en la

industria (8.83%) y por último los funcionarios o profesionistas (5.11%). Esto trae a colación que el municipio eminentemente se dedica a las labores del campo.

Productividad agropecuaria

La actividad económica primaria tiene como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza. Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en la producción industrial, también en el sector primario se encuentra la minería, agricultura, ganadería, pescadería, avicultura.

La principal actividad del sector primario en el municipio es la agricultura y la ganadería. Con respecto a estos sectores, en el municipio se emplea el 69.21% de la PEA ocupada. Debe señalarse también que los hombres son quienes tienen mayor presencia en tales sectores productivos debido a que las actividades históricamente han sido para ellos. Sin embargo, debemos reconocer que las mujeres -aunque no lo registren los datos- también son parte importante de la dinámicas de la agricultura y ganadería.

Diagnóstico

Los principales cultivos en la comunidad son: maíz, frijol, ejote, chayote, calabaza, camote y plátano. Aunque el municipio cuente con ríos que permiten la siembra de riego, esto no garantiza la producción en masa de tales cultivos. Generalmente estos cultivos son para la venta en pequeña escala y sobre todo para el autoconsumo. Una de las problemáticas que aqueja a la mayor parte de las comunidades en relación al campo es el cambio climático pues la falta de lluvias o las condiciones de los suelos en ocasiones entorpecen el proceso de siembra y cultivo.

También debe agregarse que existe una falta de organización de los productores pues en su mayoría trabajan de manera individual al igual que los pocos ganadores de la comunidad. La crisis del campo ha alcanzado al municipio donde visiblemente podemos observar falta de apoyos para capacitación técnica a los productores y ganaderos, así como escasos programas de fortalecimiento al campo. Los pocos apoyos otorgados no son suficientes para potenciar el desarrollo agrícola y agropecuario.



Objetivo: Incrementar la producción sustentable para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas y ganaderos (ODS 8).

Estrategia 1

Impulsar el desarrollo de las capacidades de productores agrícolas y ganaderos establecer procesos de mejora continua en las actividades agropecuarias



Líneas de acción

- Fomento de la importancia de la organización entre los productores agrícolas y ganaderos
- Gestión de acompañamiento técnico ante las autoridades correspondientes dirigidas a los productores agrícolas y ganaderos
- Capacitación a los productores agrícolas y ganaderos para mejorar sus actividades relacionadas con el campo



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.5

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2



Objetivo: Incrementar la producción sustentable para generar empleos e ingresos que mejoren la calidad de vida de los productores agrícolas y ganaderos (ODS 8).

Estrategia 2

Fomentar la inversión en infraestructura, maquinaria y equipo para el mejoramiento de las actividades agropecuarias



Líneas de acción

- Gestión de programas de apoyo con equipo e infraestructura para las actividades agropecuarias
- Gestión de financiamiento para la producción, acopio, transformación, generar valor agregado y comercialización de los productos agropecuarios



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.5

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 12 Meta 12.2

Comunicaciones

Las vías de comunicación en el municipio se encuentran en un estado intermedio de mantenimiento. La mayoría de ellas -sobre todo en las agencias y colonias son de tierra. Pero la comunicación intracomunitaria ha funcionado de este modo por mucho tiempo. En la cabecera municipal las calles también presentan algunas deficiencias que deben ser atendidas para eficientar la comunicación. Por otra parte, debe señalarse que los medios de comunicación en el municipio

son el teléfono celular, internet, señal de televisión abierta y radio en las frecuencias de FM y AM.

Diagnóstico

Los caminos y carreteras requieren de un mantenimiento, se necesita de la pavimentación de algunas calles, así como muros de contención en determinados puntos del municipio a fin de brindar un servicio de calidad a la población, así como también de puentes vehicular para mejorar la comunicación. Es conveniente mencionar que se realizarán construcciones de pavimento en las calles: los Tules en Las Conchas; Emiliano Zapata en El Porvenir; calle principal de San Felipe; calle principal en la localidad de San Antonio; calle principal de la localidad la Cieneguilla; calle puente Portamonedas al Bachillerato Integral #42 en Benito Juárez (El Trébol) por mencionar solo algunas.

Además, se requiere la rehabilitación de caminos en la comunidad de Las Cruces a La Compuerta y el camino Rural Porvenir-Huaje Escondido en El Porvenir. También se priorizó para la presente administración la construcción de tres puentes: uno en La Ciénega dentro de la localidad La Compuerta, otro en la Colonia Sol y Luna de la cabecera municipal y uno más en localidad de Palo Colorado. La atención a estas calles, caminos y diversas vías de comunicación son con la finalidad de garantizar una comunicación eficiente de los habitantes entre el municipio y disminuir el riesgo de accidentes.



Objetivo: Garantizar vías y medios de comunicación eficientes y eficaces para disminuir el riesgo de accidentes (ODS 9).

Estrategia

Optimizar las vías de comunicación en la cabecera municipal y las localidades

Líneas de acción

- Rehabilitación del camino de la comunidad Las Cruces a La Compuerta
- Construcción de puente en La Ciénega dentro de la localidad La Compuerta
- Construcción de puente en la Col Sol y Luna de la cabecera municipal
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle los Tules en Las Conchas
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata en El Porvenir
- Rehabilitación de camino Rural Porvenir-Huaje Escondido en El Porvenir
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de San Felipe
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Antonio
- Mejoramiento de camino 5 de Noviembre (La Cristalina)
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad la Cieneguilla
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle puente Portamonedas al Bachillerato Integral #42 en Benito Juárez (El Trébol)
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Agencia municipal a Río Espíritu Santo
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal de Palo Colorado
- Construcción de puente en la localidad de Palo Colorado.
- Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle subida las Cruces- Emiliano Zapata en la localidad Las Cruces
- Construcción con pavimento hidráulico de la calle principal en el poblado de Emiliano zapata en la cabecera municipal



Contribución a ODS

Directa: ODS 9, Meta 9.1

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1

Turismo

Oaxaca posee una riqueza cultural y natural que define su vocación como destino turístico. Su oferta turística es considerada como una de las más ricas y amplias en el país. Posee una gran riqueza geográfica y paisajística que comprende incomparables playas, bosques, montañas, lagos, grutas, valles y cañadas que dan albergue a la mayor biodiversidad de México. En San Miguel Chimalapa, debido a sus condiciones climáticas y geográficas ofrece una diversidad y riqueza biológica digna de conocer. Los ríos, selva y bosques con su respectiva fauna son los atractivos naturales de los que pueden gozar sus visitantes.

Solo por mencionar la riqueza hídrica del municipio se encuentra representada por los ríos Espíritu Santo, Río Chiquito, Río La Cristalina, así como la cascada El Chorro y las lagunas Sol y Luna. Estos recursos naturales sin duda ofrecen a los visitantes una experiencia de conexión con la naturaleza. Aunado a la diversidad en su fauna y flora permitirá a los turistas disfrutar de expediciones únicas, pues hemos de recordar que esta región es una de las más diversas del país.

Diagnóstico

Las riquezas naturales, así como las tradiciones y costumbres de la comunidad pueden constituir fuentes potenciales turísticas e incidir de manera positiva en la economía local. El reto en esta materia es poder estructurar un proyecto que responda a las necesidades de la población, así como el aseguramiento de dichos recursos naturales, pues la conservación de estos últimos debe ser un principio de tal proyecto. Se necesita también de fuentes de inversión, así como organizar un grupo que lidere la iniciativa. Podemos mencionar que estas inversiones primeramente pueden tener su origen en las instancias estatales y federales, así como una participación del municipio.

Una parte esencial y medular de todo proyecto, incluido el turístico es la organización, en este caso que la base sea la organización comunitaria. En primer lugar, debería someterse a consideración de la comunidad la aprobación de la iniciativa para después trabajar en las siguientes líneas. Cabe señalar que las características organizativas del municipio (sistemas normativos internos) son factibles para estructurar un proyecto que no solo ofrezca beneficios económicos sino al mismo tiempo la conservación del medio ambiente.



Fotos. Atractivos naturales del municipio.



Objetivo: Fortalecer la oferta turística mediante el diseño e implementación de un proyecto turístico desde criterios de competitividad y sustentabilidad (ODS 8)

Estrategia

Estructurar un proyecto turístico para beneficio económico de la comunidad y velando por la conservación de los recursos naturales del municipio



Líneas de acción

- Elaboración un estudio sobre vocación turística para identificar oportunidades de desarrollo en esta materia
- Someter a consideración de la población la aprobación de un proyecto ecoturístico
- Gestión ante las autoridades competentes capacitaciones en temas de ecoturismo o turismo sustentable
- Elaboración de un proyecto ecoturístico para el municipio



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 15, Meta 15.6

Impulso a la economía a través del comercio

El comercio es una de las actividades a las que se dedican, en mayor medida, las mujeres, tal como se menciona al inicio de este eje. Los productos que se comercializan son aquellos que se obtienen del campo y de otras actividades agropecuarias. Los puntos de venta de estos productos son en los mercados internos, así como vecinos de las comunidades aledañas.

En el caso de productos que no son de origen comunitario, estos se expiden en las diversas tiendas DICONSA que se encuentran en el municipio y también en las tiendas particulares propiedad de algunos pobladores. Para la comercialización de productos que no son de la canasta básica, generalmente,

la población puede trasladarse a la ciudad de Juchitán que es el centro comercial más grande y cercano a la comunidad.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una infraestructura básica para acceder a los insumos necesarios para una seguridad alimentaria. Lo que requiere es incentivar el consumo de los productos locales a través de esta acción se podrán beneficiar los pobladores en el sentido económico. Dicha estrategia no solo permite generar un impacto positivo en las economías familiares sino también para ofrecer productos naturales y sobre todo sanos y nutritivos. Recordemos que la crisis sanitaria que atravesamos nos exige una buena alimentación lo que implica el consumo de frutas y verduras en lugar de comida chatarra. Todo lo anterior permitirá contribuir en la disminución de los índices de inseguridad alimentaria y desnutrición.



Objetivo: Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante la compra y venta de productos locales que influyan positivamente en la seguridad alimentaria (ODS 2 y 8).

Estrategia

Fortalecer el comercio local de productos de la comunidad y el consumo en las tiendas comunitarias



Líneas de acción

- Gestión de programas de apoyo económico a comercios locales
- Fomento de la importancia del consumo en las tiendas de la comunidad para la economía del municipio
- Inversión en la infraestructura del mercado o los lugares donde se expenden los productos locales



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.3/ ODS 2 Meta 2.c

Indirecta: ODS 1 Meta 1.2 / ODS 5 Meta 5.5

Políticas transversales del eje municipio productivo e innovador

El municipio debe promover el crecimiento económico por medio de diversas estrategias y con ello lograr una estabilidad económica para las familias. Se debe poner atención especial en los grupos vulnerables. De tal modo que, para lograr este objetivo se señala lo siguiente:

- Impulsar el desarrollo económico de la comunidad zoque a través de esquemas integrales de asociación productiva, asistencia técnica, capacitación y financiamiento a los productores y campesinos.

- Articular acciones a favor del desarrollo económico de las familias para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio.
- Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres, a partir del impulso de desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento público y de este modo mejorar las condiciones socioeconómicas de las mujeres del municipio.

EJE MUNICIPIO SUSTENTABLE

El eje Municipio sustentable tiene como propósito ofrecer información con respecto a las potencialidades y fortalezas del municipio en materia ambiental. Con dicha información se pretende tener una base para poder detonar las riquezas naturales con las que cuenta el municipio, pero de forma sustentable con la finalidad de conservar los recursos y garantizar su conservación. Lo que se pretende es contribuir al uso sustentable de los recursos naturales del territorio para mejorar la calidad de vida de la población de manera ordenada.

El planeta tierra se caracteriza por su vasta diversidad de recursos naturales, sin embargo, en épocas recientes y debido –principalmente- a la presencia del ser humano y el uso irracional de dichos recursos estos se han visto fuertemente afectados. De este modo, la sobrevivencia de los recursos naturales depende del uso racional y el correcto aprovechamiento de los mismos por parte de la raza humana.

De acuerdo con el ODS 13, “el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, produciendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Los patrones climáticos están cambiando, los niveles del mar están aumentando, los eventos climáticos son cada vez más extremos y las emisiones del gas de efecto invernadero están ahora en los niveles más altos de la historia. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados”.

Pese a las recomendaciones realizadas por diversos organismos, en la actualidad continua la sobreexplotación de los recursos naturales de forma indiscriminada, la desaparición de especies animales y vegetales. Por estas razones no solo las prácticas individuales del uso racional de agua y energía son importantes, sino también son necesarias políticas ambientales colectivas. Dichas políticas deben estructurarse no solo desde las agendas internacionales, sino también desde lo local, pues todos los órdenes de gobierno deben participar activamente en estos temas.

Medio ambiente y diversidad

El medio ambiente al ser el resultado de la interacción dinámica de todos los elementos, objetos y seres vivos que se encuentran en un lugar preciso, incluye también a la convivencia con el ser humano. Aunque reiteradamente se ha señalado que en las zonas rurales de Oaxaca y particularmente en las indígenas, existe una relación que por generaciones ha sido respetuosa y cercana con el medio ambiente, esto no es así en la realidad. La comunidad se caracteriza -

como ya lo hemos mencionado en distintas ocasiones dentro del presente plan- por poseer una diversidad amplia de recursos naturales que incluyen ríos, selva, bosque y la fauna de cada uno de estos ecosistemas.

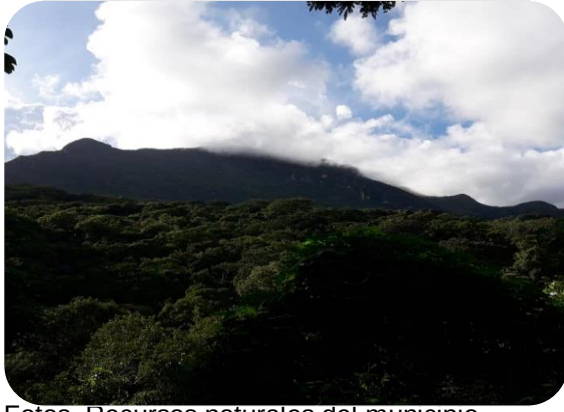
El aprovechamiento racional estos los recursos naturales es pieza clave para la sobrevivencia de todas las especies que habitan en el territorio municipal, de ahí que sea importante diseñar acciones para contribuir a aminorar los efectos del actual cambio climático que también está impactando en las actividades cotidianas de los habitantes del municipio. Es importante mencionar que dichas estrategias deben diseñarse en concordancia con la población pues ésta juega un papel crucial en la conservación y preservación del medio ambiente.

Diagnóstico

El municipio cuenta con una diversidad biológica y natural muy importante a nivel nacional. Sin embargo, existe un problema en torno a la contaminación del medio ambiente. Los diversos recursos naturales con los que cuenta el municipio no son tratados bajo un enfoque sustentable lo que puede resultar en la disminución de los mismos. Aunado a lo anterior, la educación ambiental no es un tema que se esté retomando en diversos contextos. Hay que agregar también la falta de información sobre el impacto que tiene la contaminación en la población y del futuro de los recursos naturales del municipio si se continúa en esta dinámica.

Una estrategia para atender dicha problemática puede ser el trabajo en conjunto con las diversas instituciones educativas para generar un proyecto de educación ambiental. Desde ese espacio se puede concientizar a la población de la importancia del cuidado de los recursos naturales del municipio. Con ello podremos incidir de manera positiva en la perpetuación del medio ambiente para las generaciones futuras.

Así que se vuelve necesario que en el municipio se estructure un enfoque de sustentabilidad, esto con la finalidad de buscar un equilibrio entre los habitantes de la comunidad y el medio ambiente que los rodea. Con ello podemos generar el bienestar social y el desarrollo económico que representa un gran reto para los habitantes y para la autoridad municipal en turno.



Fotos. Recursos naturales del municipio.



Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social, el enfoque de género y respetando los derechos de los pueblos indígenas (ODS 6, 13 y 15)

Estrategia 1

Diseñar acciones que permitan reducir los riesgos por contaminación a los cuerpos y corrientes de agua



Líneas de acción

- Diseño de un programa encausado a la restauración, conservación y mantenimiento en cuerpos de agua con problemas de contaminación
- Fomento del manejo sustentable de los recursos hídricos a través de talleres de capacitación
- Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia sobre los cuerpos de agua para reducir la contaminación



Contribución a ODS

Directa: ODS 6, Metas 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6b

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7 / ODS 15, Meta 15.1



Objetivo: Impulsar el desarrollo sustentable mediante políticas públicas para la protección y conservación de los recursos naturales, la preservación del equilibrio ecológico y la promoción de una cultura ambiental, considerando la participación social, el enfoque de género y respetando los derechos de los pueblos indígenas (ODS 6, 13 y 15)

Estrategia 2

Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales y la educación ambiental



Líneas de acción

- Implementación de un programa de manejo para la conservación y recuperación de los recursos naturales
- Diseño de estrategias para sensibilizar a la sociedad sobre los problemas que ocasiona la contaminación del ambiente a través de pláticas, talleres y cursos
- Elaboración y distribución de materiales impresos sobre el cuidado del medio ambiente
- Establecer convenios de trabajo con instituciones educativas que permitan fortalecer la educación ambiental formal



Contribución a ODS

Directa: ODS 13, Metas 13.2 y 13.3; ODS 15, Metas 15.1, 15.2, 15.3, 15.5 y 15.7

Indirecta: ODS 4, Meta 4.7

Residuos sólidos

Los residuos sólidos son uno de los elementos que mayor impacto tienen en la contaminación del medio ambiente. En función de sus características y orígenes, los residuos se clasifican en: residuos sólidos urbanos (RSU), residuos de manejo especial (RME) y residuos peligrosos (RP). Los residuos sólidos son los que principalmente desechan las viviendas de la comunidad y son “resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas o los que provienen también de cualquier otra actividad que se desarrolla dentro de los establecimientos o en la vía pública, con características domiciliarias, y los resultantes de las vías y lugares públicos siempre que no sean considerados como residuos de otra índole”.⁷

⁷ Residuos, documento extraído desde http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf [Última consulta 17 de abril de 2018].

En el municipio se cuenta con una infraestructura básica para la recolección de basura la cual consta de un camión recolector y personal que apoya en esta actividad. El camión recorre las calles de la cabecera municipal y algunas localidades, sin embargo, en otras donde no lo hace, las personas se organizan residuos es un espacio a cielo abierto dentro del territorio municipal. Sin duda esta forma de tratar la basura tiene sus implicaciones ambientales.

Diagnóstico

En ausencia de un plan de manejo de la basura y del espacio donde se vierte, la contaminación y mal tratamiento de la misma representa un problema grave. Especialmente el hecho del tiradero a cielo abierto que genera contaminación en el suelo directamente y también en los mantos acuíferos. Aunado a ello, se puede decir que la proliferación de roedores y los malos olores son también consecuencia de este tiradero. Sumemos a la problemática la poca cultura del reciclaje que finalmente tiene como destino el mismo tiradero.

La inversión en infraestructura para el tratamiento de la basura es indispensable para aminorar lo impactos ambientales. Por tanto, es necesario que se invierta en dicho sector. Todos estos factores inciden de forma negativa en el medio ambiente del municipio y puede generar en un futuro un impacto en la salud de los habitantes. De este modo, se vuelve urgente tomar acciones concretas para atender la problemática pues además de afectar al medio ambiente puede generar impactos directos en la población.



Fotos. Tiradero a cielo abierto y camión relector de basura del municipio.



Objetivo: Implementar un programa municipal para la prevención y gestión Integral de residuos sólidos urbanos (ODS 12)

Estrategia 1

Impulsar un programa de reciclaje dirigido a la población en general



Líneas de acción

- Diseño de talleres sobre la separación correcta de la basura dirigido a la población en general
- Promoción del reciclado, transformación y revalorización de los residuos sólidos



Contribución a ODS

Directa: ODS 12, Metas 12.5 y 12.8

Indirecta: ODS 13, Metas 13.1 y 13.3



Objetivo: Implementar un programa municipal para la prevención y gestión Integral de residuos sólidos urbanos (ODS 12)

Estrategia 2

Dotar de equipo adecuado para el manejo de los residuos sólidos en el municipio



Líneas de acción

- Adquisición o adecuación de un camión recolector de basura
- Dotación de botes para la basura en las calles del municipio
- Dotación de equipo adecuado a los trabajadores de la limpieza



Contribución a ODS

Directa: ODS 12, Metas 12.4 y 12.5

Indirecta: ODS 13, Meta 13.2

Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

El ordenamiento Territorial implica y es al mismo tiempo una política pública, un instrumento de planificación de desarrollo por medio del cual se obtiene una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones. Es una perspectiva integral, democrática y participativa, donde se considera al medio ambiente como un todo sistémico y no como componentes o partes que deben ser tratadas por separado.

En el caso del estado de Oaxaca existe una complejidad geográfica, que, sumada a la dispersión poblacional, las vías de acceso limitadas y la gran cantidad de municipios, generan desequilibrios territoriales. Esto mismo ocurre en el municipio pues los asentamientos humanos no han respondido a un patrón sino más bien a dinámicas socio-culturales. Lo anterior genera impactos específicamente en el suelo y medio ambiente del municipio, cuestión que debe corregirse para que en un futuro no se presenten riesgos tanto humanos como ambientales.

Diagnóstico

El municipio no cuenta con un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Esto puede visualizarse en la actual distribución de las viviendas en el municipio, ya que no se ha implementado una planeación adecuada para el establecimiento de dichas viviendas. Aunado a ello no existió un aprovechamiento racional del espacio y de los recursos naturales que posee el municipio. Lo anterior finalmente ha incidido de manera negativa en la población. Ante tal situación es importante realizar estudios de este tipo y diseñar e implementar la reglamentación adecuada en cuanto al tema para contar con un uso del suelo y territorio eficaz y eficiente. De este modo podrán aprovecharse manera correcta el espacio y recursos municipales (ODS 11).



Objetivo: Consolidar un sistema de planeación municipal de ordenamiento territorial (ODS 11)

Estrategia

Impulsar un programa de ordenamiento territorial en el municipio



Líneas de acción

- Inclusión de la normatividad en los instrumentos de reglamentación municipal que regulen los asentamientos humanos
- Elaboración de un diagnóstico sobre la situación del ordenamiento territorial del municipio
- Elaboración de un programa municipal de ordenamiento territorial



Contribución a ODS

Directa: ODS 11, Metas 11.1, 11.3, 11. 5 y 11.b

Indirecta: ODS 1, Meta 1.4 ODS 15, Meta 15.1

Políticas transversales del eje municipio sustentable

Las acciones sobre la conservación del medio ambiente y la biodiversidad deben estar en consonancia con los grupos vulnerables debido a que son - generalmente- quienes participan de manera activa en su conservación. Por tal motivo y desde un enfoque sustentable y de respeto a las comunidades, se señala lo siguiente:

- Fortalecer la participación del pueblo zoque en la gestión y conservación de los recursos naturales y culturales fortaleciendo sus saberes comunitarios.
- Incluir en las estrategias de conservación y educación ambiental a las niñas, niños y adolescentes como una estrategia de recreación comunitaria.
- Incentivar el acceso de las mujeres a la información, la educación, las capacidades y la tecnología a través de una educación ambiental.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que están presentes en la actualidad y que aquejan a la sociedad en su conjunto. Son ejes que traspasan en forma vertical y horizontal en la sociedad, por lo tanto, deben de ser inmiscuidos en la planeación. El Gobierno del Estado consideró de vital importancia inmiscuir dentro de las políticas transversales los siguientes ejes: igualdad de género, asuntos indígenas, protección al medio ambiente y transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, se consideró también involucrar el tema de los derechos de niñas, niños y adolescentes, pues es un tema sumamente importante y debe estar incluido en las agendas municipales.

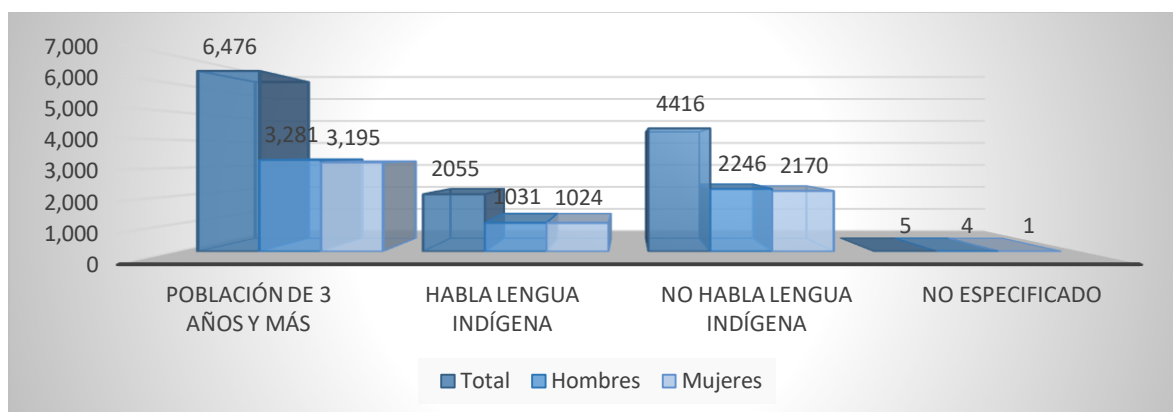
Pueblos indígenas

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del artículo 2º se estipula que la Nación Mexicana es única e indivisible. La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

En Oaxaca la Ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del estado de Oaxaca señala en el artículo 2º que tenemos una composición étnica plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado.

San Miguel Chimalapa pertenece a la cultura zoque, uno de los pueblos indígenas del país. Se tiene registrada una población de 3 años y más de 6,476 personas, de estas 2,055 son hablantes de una lengua indígena, 4,416 no habla una lengua indígena y el resto 5 personas no especificaron si hablan o no una lengua. La siguiente gráfica retrata estas características:

Gráfico 1. Población indígena municipal



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Como ya se citó anteriormente la lengua indígena predominante en el municipio es el zoque. Cabe mencionar que de las personas que hablan una lengua indígena el 99.08% declaró ser bilingüe de ahí que existan prácticamente pocas personas que sean monolingües en lengua indígena. Es visible que el 68.19% de la población no habla una lengua indígena y por tanto solo habla español.

La cultura de los zoques aún pervive en San Miguel Chimalapa y es tal vez la más antigua de Oaxaca. El conocimiento arqueológico nos dice que los olmecas eran hablantes de la lengua mixe-zoque; que es la antepasada de la lengua zoque actual. Sin embargo, los datos reflejan una notable disminución de población hablante de zoque lo cual indica que la lengua se ha estado desplazando rápidamente frente al español.

Diagnóstico

Las principales problemáticas que existen en cuanto a la población indígena es el apoyo a las estrategias que contribuyen a fortalecer la cultura y lengua zoque. Generalmente estas acciones se llevan a cabo dentro del espacio escolar no hay un programa formal que lidere el municipio donde se señale la importancia de la cultura y lengua zoques. De tal modo, que se necesita trabajar conjuntamente con las instituciones educativas que hoy abarcan tales aspectos para poder fortalecer la cultura y lengua originaria de la comunidad.

Además de ello, es imperativo mencionar que la población indígena municipal presenta dificultades para el acceso a una seguridad alimentaria, infraestructura básica, vivienda, salud y educación de calidad. Así que debido a que este es un grupo vulnerable se requiere dar atención a las necesidades más apremiantes para que los integrantes de tal grupo se desarrollen satisfactoriamente.



Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio (ODS 8 y 10)

Estrategia

Fortalecer la cultura y lenguas zoque por medio de acciones en coordinación con las instituciones educativas del municipio



Líneas de acción

- Promoción y difusión del respeto a la diversidad cultural del municipio
- Impulsar la revalorización de costumbres y tradiciones indígenas a través de talleres dirigidos a la población en general
- Revitalización del uso de la lengua oral y escrita (zoque) mediante el trabajo conjunto con las instituciones educativas



Contribución a ODS

Directa: ODS 8, Meta 8.9

Indirecta: ODS 16, Meta 16.7



Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población indígena del municipio (ODS 8 y 10)

Estrategia

Garantizar el acceso de la población indígena del municipio a los diversos servicios públicos



Líneas de acción

- Construcción de viviendas e infraestructura de servicios básicos dirigidos a la población indígena
- Implementación de un programa de atención a la carencia alimentaria de la población indígena
- Ampliación de la cobertura de los servicios de salud, educación, agua potable, luz eléctrica y baños ecológicos dirigidos a la población indígena



Contribución a ODS

Directa: ODS 10, Metas 10.1 y 10.2

Indirecta: ODS 11, Meta 11.1 / ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

Protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes

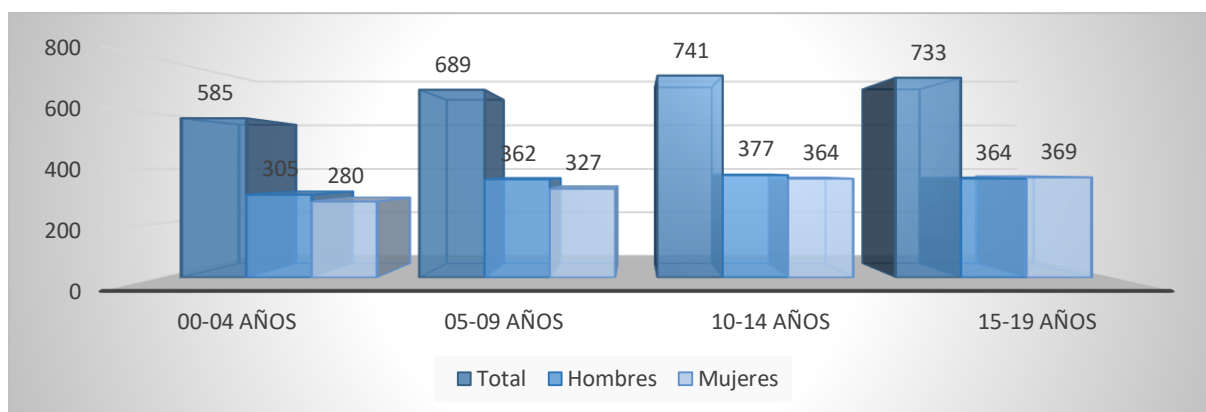
La primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, señala que son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables. Esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos.

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo experimenta grandes brechas de desigualdad social y económica. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En el municipio la población infantil y juvenil está representada de acuerdo a la siguiente dinámica:



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

Diagnóstico

La población de niños, niñas y adolescentes alcanza un gran número con respecto a los demás intervalos de edad. Este sector poblacional representa el 40.31% de la población total, lo que indica una presencia muy importante en la comunidad. Sin embargo, los derechos de las niñas, niños y adolescentes es uno de los temas menos abordados a nivel municipal. Lo anterior se debe en principio al desconocimiento sobre el tema, y la ausencia de un plan de trabajo en torno a tal problemática.

Pese a este desconocimiento sabemos que las niñas, niños y adolescentes conforman uno de los grupos más vulnerables y, por tanto, necesitan de la protección de sus derechos. Algunas de las problemáticas que enfrentan son drogadicción, alcoholismo y delincuencia, mismos que son atendidos por el DIF municipal, las instituciones educativas y de salud mediante conferencias sobre tales temas.

Por otra parte, las necesidades que enfrenta este grupo están las de tipo educativo y de salud, así como espacios recreativos donde puedan desarrollar sus habilidades deportivas y culturales. De tal manera que se deben estructurar políticas que estén encaminadas a atender las necesidades antes citadas y

generar las condiciones aptas para un buen desarrollo de las niñas, niños y jóvenes de la comunidad.



Objetivo: Garantizar los derechos de los niños, niñas y jóvenes del municipio para que puedan desarrollarse adecuadamente (ODS 16)

Estrategia

Facilitar el acceso a los distintos servicios públicos y programas a la niñez y adolescencia del municipio



Líneas de acción

- Asegurar el acceso de la niñez y adolescencia a los servicios de salud, educación, cultura y alimentación para que se desarrollen física y mentalmente en un entorno sano
- Capacitación de las y los servidores públicos municipales en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes
- Fortalecer el DIF municipal a través de inversión en material didáctico y personal para la atención integral dirigido a la niñez y la adolescencia del municipio



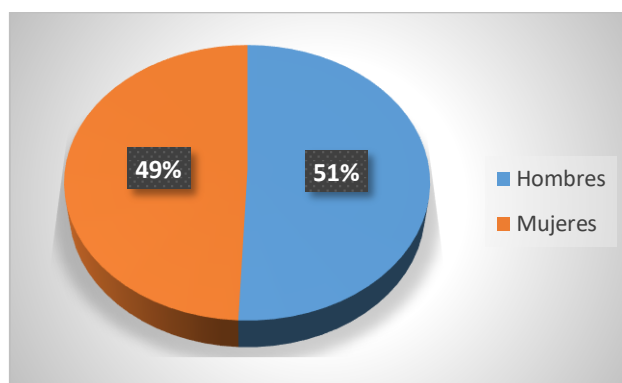
Contribución a ODS

Directa: ODS 16, Meta 16.3

Indirecta: ODS 10, Meta 10.13/ ODS 2, Meta 2.1 / ODS 3, Meta 3.8 / ODS 4, Meta 4.5

Equidad de Género.

El objetivo de la equidad o igualdad de género es ofrecer a todas las personas - independientemente de su género- las mismas condiciones, oportunidades y tratamiento, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. La equidad de género está relacionada con los conceptos de igualdad, justicia y dignidad. Las mujeres son uno de los grupos que sufren más violencia de distintos tipos y en diversos ámbitos. En el municipio este grupo abarca el siguiente porcentaje:



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta intercensal 2015.

El 49% de la población (3,359 personas) son mujeres, lo que indica que casi la mitad de la comunidad son féminas. Estos datos y aunado a la coyuntura que vivimos en el país debido a los feminicidios y la violencia hacia las mujeres, obliga a los distintos órdenes de gobierno a poner especial atención a esta problemática. Sobre todo, por los las estadísticas que señalan el alza en los índices de violencia hacia este sector. A nivel comunitario debemos señalar que la violencia a las mujeres sí existe y esta se atiende a través del DIF municipal.

Diagnóstico

Una de las problemáticas que aquejan a la población femenil está relacionada con la violencia doméstica, misma que se reproduce tanto en los hogares como en diversos contextos de la comunidad. La atención que se brinda a las víctimas de esta violencia es a través del DIF municipal quienes brindan asesoría psicológica y jurídica. En el tema de género a nivel municipal se carecen de políticas certeras que abarquen específicamente este rubro. La instancia municipal de la mujer cuenta con una infraestructura básica pues a pesar de tener personal no tienen equipos adecuados para llevar a cabo sus actividades.

Se requiere atención y equipamiento de este organismo, así como al DIF para hacer frente a la problemática. Aunado a ello es urgente y necesario talleres de concientización sobre los efectos de la violencia hacia las mujeres pues a través de ellos se podrán avanzar en la erradicación de tal fenómeno. Dichas estrategias no solamente deben estar encaminadas hacia los adultos sino también a la niñez y juventud para que desde la edad temprana se eduquen en estos temas. Todas estas acciones permitirán una generar una vida libre de violencia.



Objetivo: Erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio (ODS 5).

Estrategia

Invertir en equipamiento y contratación de personal para los organismos que atienden las violencia de género



Líneas de acción

- Adquisición de equipo de cómputo y material de oficina para el DIF municipal y la Instancia Municipal de la Mujer
- Contratación de personal en áreas de psicología y derecho para el acompañamiento a las víctimas de violencia de género en el municipio



Contribución a ODS

Directa: ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5a y 5c

Indirecta: ODS 16, Meta 16.1



Objetivo: Erradicar la violencia hacia las mujeres del municipio (ODS 5).

Estrategia

Diseñar estrategias para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres



Líneas de acción

- Promoción de la perspectiva de género en reglamentos, códigos, normas, estatutos y procedimientos de la administración municipal
- Diseño de talleres sobre violencia de género dirigidos a toda la población
- Fortalecimiento de la instancia municipal de la mujer para atender casos de violencia en razón de género



Contribución a ODS

Directa: ODS 5, Meta 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5a y 5c

Indirecta: ODS 16, Meta 16.1

CAPÍTULO IX: PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Dentro de la planeación estratégica municipal la programación y presupuestación es de vital importancia, dado que, de dicha programación dependerá la ejecución de sus obras, acciones y proyectos del municipio de San Miguel Chimalapa. Este ejercicio dependerá de las necesidades más urgentes que presenta la cabecera municipal y sus localidades. Y dichas necesidades o demandas se encuentran plasmadas en su acta de priorización de obras 2020, los cuales fueron las propuestas de las necesidades que presentaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal cuando se llevó a cabo la priorización de obras. Por lo tanto, corresponde a la autoridad municipal el programar y presupuestar sus recursos financieros en función de las necesidades y demandas del municipio

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				
NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SE EJECUTARÁ	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN APROXIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de sistema de agua potable. En La Compuerta	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	700,000	FISM. FONREGION
Construcción del sistema de agua potable en Sol y Luna	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	FISM.
Construcción de sistema de agua potable, en el Quebrachal	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	350,000	FISM. FONREGION
Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Palmar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	525,000	FISM. FONREGION RG 23
Construcción de sistema de agua potable, en Cuauhtémoc Guadalupe	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	670,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de sistema de agua potable. El Quebrachal	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Benito Juárez.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	750,000	Otras fuentes de financiamiento

Ampliación de la red de agua potable en varias calles de la localidad. Las Anonas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	480,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de planta potabilizadora en la localidad el Porvenir.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	250,000	Otras fuentes de financiamiento
Ampliación de la red de energía Eléctrica en la calle principal. El Porvenir	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de la red de energía eléctrica en barrio casa comunal- Barrio Amate. En el Quebrachal	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en localidad de la Cieneguilla.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	3,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el Quebrachal.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en localidad de Rio Grande.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	7,300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Conafe Guadalupe Victoria 20KPR0691W. En La Compuerta	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato comunitario con clave 20ETK0020Q. En Las Conchas.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria con clave: 20DTV080039N. En Las Conchas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	225,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria Con clave: 20DTV440G. En El Porvenir	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	95,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar con clave 20DPR086Q. En el Barrancón	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	530,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0549X. En San Miguel Chimalapa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	530,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de barda perimetral en la primaria "El Centenario" con clave: 20DPR086Q. San Miguel Chimalapa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	370,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de un aula estructura regional en la escuela primaria 16 septiembre clave 20DPB1181Q. En El Palmar	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	320,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle los Tules. En Las Conchas	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,500,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata. En El Porvenir	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	3,000,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal. En San Felipe	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,200,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Antonio	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,000,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad la Cieneguilla	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle puente Portamonedas al Bachillerato Integral #42. Benito Juárez (El Trébol)	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	4,000,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Agencia municipal a Río Espíritu Santo	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	3,000,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal. Palo Colorado	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,600,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle subida las Cruces-Emiliano Zapata. Las Cruces	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	890,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION
Rehabilitación de camino a la comunidad de Las Cruces-Compuerta.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	700,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de puente La Ciénega.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	270,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.

Construcción de puente en la Col Sol y Luna.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	230,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Rehabilitación de camino Rural Porvenir-Huaje Escondido, De El Porvenir	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Mejoramiento de camino en 5 de Noviembre (La Cristalina)	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de puente en la localidad de Palo Colorado.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	230,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de electrificación no convencional (módulos solares fotovoltaicos). En El Palmar	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	525,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Compuerta.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	770,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de 5 de noviembre.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Sol y Luna.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	700,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad los Limones.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,100,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Barrancón	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento

Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Cieneguilla.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Anona.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,100,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de San Felipe	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de las Cruces.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Vista Hermosa	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	2,100,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Rio Grande.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	560,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Palmar.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	700,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Quebrachal.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	1,750,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Porvenir.	2020-2022	Presidencia municipal/director responsable de obra	3,500,000	Otras fuentes de financiamiento

CAPÍTULO X: METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES			
PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de sistema de agua potable. En La Compuerta	Porcentaje de población beneficiada con la construcción del sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción del sistema de agua potable en Sol y Luna	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de sistema de agua potable, en el Quebrachal	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Palmar.	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de sistema de agua potable, en Cuauhtémoc Guadalupe	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de sistema de agua potable. El Quebrachal	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022

Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Benito Juárez.	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Construcción del sistema de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción del sistema de agua potable)*100	2020-2022
Ampliación de la red de agua potable en varias calles de la localidad. Las Anonas	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de agua potable	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de agua potable/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de agua potable)*100	2020-2022
Construcción de planta potabilizadora en la localidad el Porvenir.	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de planta potabilizadora	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de planta potabilizadora/Número de personas que aún no se han beneficiado con la con la Construcción de planta potabilizadora)*100	2020-2022
Ampliación de la red de energía Eléctrica en la calle principal. El Porvenir	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía Eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía Eléctrica/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía Eléctrica)*100	2020-2022
Construcción de la red de energía eléctrica en barrio casa comunal- Barrio Amate. En el Quebrachal	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la red de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de energía Eléctrica/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de energía Eléctrica)*100	2020-2022
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en localidad de la Cieneguilla.	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica)*100	2020-2022
Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad el Quebrachal.	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	(Número de personas beneficiadas con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica)*100	2020-2022
Construcción de la red de distribución de energía	Porcentaje de población beneficiada con la	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de la red de distribución de energía	2020-2022

eléctrica en localidad de Rio Grande.	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	eléctrica/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de la red de distribución de energía eléctrica)*100	
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Conafe Guadalupe Victoria 20KPR0691W. En La Compuerta	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato comunitario con clave 20ETK0020Q. En Las Conchas.	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria con clave: 20DTV080039N. En Las Conchas	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria Con clave: 20DTV440G. En El Porvenir	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar con clave 20DPR086Q. En el Barrancón	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	2020-2022
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física/Número de alumnos que aún no se	2020-2022

escuela Telesecundaria con clave: 20DTV0549X. En San Miguel Chimalapa	áreas de impartición de educación física	han beneficiado con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física)*100	
Construcción de barda perimetral en la primaria "El Centenario" con clave: 20DPR086Q. San Miguel Chimalapa	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	(Número de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral /Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la construcción de barda perimetral)*100	2020-2022
Construcción de un aula estructura regional en la escuela primaria 16 septiembre clave 20DPB1181Q. En El Palmar	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula estructura regional	(Número de alumnos beneficiadas con la Construcción del aula estructura regional en la escuela/Número de alumnos que aún no se han beneficiado con la Construcción del aula estructura regional en la escuela)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle los Tules. En Las Conchas	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata. En El Porvenir	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal. En San Felipe	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Antonio	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022

Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad la Cieneguilla	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle puente Portamonedas al Bachillerato Integral #42. Benito Juárez (El Trébol)	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Agencia municipal a Río Espíritu Santo	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal. Palo Colorado	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle subida las Cruces-Emiliano Zapata. Las Cruces	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico)*100	2020-2022
Rehabilitación de camino a la comunidad de Las Cruces-Compuerta.	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación de camino	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación de camino/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de camino)*100	2020-2022

Construcción de puente La Ciénega.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente)*100	2020-2022
Construcción de puente en la Col Sol y Luna.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de puente/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de puente)*100	2020-2022
Rehabilitación de camino Rural Porvenir-Huaje Escondido, De El Porvenir	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación de camino Rural	(Número de personas beneficiadas con la Rehabilitación de camino Rural/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Rehabilitación de camino Rural)*100	2020-2022
Mejoramiento de camino en 5 de Noviembre (La Cristalina)	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de camino/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de camino)*100	2020-2022
Construcción de puente en la localidad de Palo Colorado.	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino	(Número de personas beneficiadas con el Mejoramiento de camino/Número de personas que aún no se han beneficiado con el Mejoramiento de camino)*100	2020-2022
Construcción de electrificación no convencional (módulos solares fotovoltaicos). En El Palmar	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de electrificación no convencional	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de electrificación no convencional/Número de personas que aún no se han beneficiado con la Construcción de electrificación no convencional)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Compuerta.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de 5 de noviembre.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022

Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Sol y Luna.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad los Limones.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Barrancón	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Cieneguilla.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Anona.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de San Felipe	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de las Cruces.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Vista Hermosa	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022

Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Río Grande.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Palmar.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Quebrachal.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022
Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Porvenir.	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	(Número de personas beneficiadas con la Construcción de cuartos dormitorio/Número de personas que aún no se han beneficiado con la de cuartos dormitorio)*100	2020-2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde el seguimiento y evaluación a los integrantes del H. Ayuntamiento, a los comités de Contraloría Social, al Regidor de Obras, al Director Responsable de Obra, a los Integrantes del Consejo de Desarrollo Social municipal y al comité de Transparencia y Rendición de Cuentas, ciudadanía en general, etc. Y a las dependencias del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

XI: ANEXOS

11.1 Matriz de consistencia														
EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua	Mejorar la infraestructura del agua potable en el municipio	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable,	Construcción de sistema de agua potable. En La Compuerta	1.6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1 sistema	Mujeres: 712 Hombres: 732	Porcentaje de población beneficiada con la construcción del sistema de agua potable	700,000	FISM. FONREGION	2020-2022
						Construcción del sistema de agua potable en Sol y Luna	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2	1 Sistema	Mujeres: 10 Hombres: 15	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	500,000	FISM.	2020-2022
						Construcción de sistema de agua potable, en el Quebrachal	16	1.1,1.2,1.4,6.2	2 km	Mujeres: 25 Hombres: 26	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	350,000	FISM. FONREGION	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua	Mejorar la infraestructura del agua potable en el municipio	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable,	Construcción de sistema de agua potable en la localidad el Palmar.	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	400 MI	Mujeres: 51 Hombres: 62	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción sistema de agua potable	525,000	FISM. FONREGION RG 23	2020-2022
						Construcción de sistema de agua potable, en Cuauhtémoc Guadalupe	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Sistema	Mujeres: 191 Hombres: 216	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de sistema de agua potable	670,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

						Construcción de sistema de agua potable. El Quebrachal	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Sistema	Mujeres: 26 Hombres: 25	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de sistema de agua potable	350,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Agua, drenaje y saneamiento	Garantizar a la población el acceso a los servicios de agua	Mejorar la infraestructura del agua potable en el municipio	Construir, rehabilitar, mejorar los servicios de agua potable, drenaje	Ineficiente infraestructura en los servicios de agua potable,	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Benito Juárez.	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema	Mujeres: 170 Hombres: 139	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción del sistema de agua potable	750,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Ampliación de la red de agua potable en varias calles de la localidad. Las Anonas	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 sistema	Mujeres: 126 Hombres: 150	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de agua potable	480,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de planta potabilizadora en la localidad el Porvenir.	16	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 Obra	Mujeres: 325 Hombres: 343	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de planta potabilizadora	250,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo	Energía eléctrica	Garantizar a la población el acceso a los servicios	Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de	Construir y rehabilitar los servicios de energía eléctrica	Se carece del servicio de energía eléctrica en su	Ampliación de la red de energía Eléctrica en la calle principal. El Porvenir	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	8 postes	Mujeres: 21 Hombres: 22	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de energía Eléctrica	800,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

ollo social		de energía eléctrica	alumbrado público en el municipio	en el municipio	totalidad en el municipio.	Construcción de la red de energía eléctrica en barrio casa comunal- Barrio Amate. En el Quebrachal	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	2 km	Mujeres: 25 Hombres: 26	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la red de energía eléctrica	950,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en localidad de la Cieneguilla.	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	100 postes	Mujeres: 118 Hombres: 89	Porcentaje de población beneficiada con la Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica	3,500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
	Municipio Incluye con desarrollo social	Energía eléctrica	Garantizar a la población el acceso a los servicios de energía eléctrica	Dotar de energía eléctrica a las viviendas y de alumbrado público en el municipio	Construir y rehabilitar los servicios de energía eléctrica en el municipio	Se carece del servicio de energía eléctrica en su totalidad en el municipio.	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	12 postes	Mujeres: 26 Hombres: 25	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
							1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	240 postes	Mujeres: 17 Hombres: 18	Porcentaje de población beneficiada con la Construcción de la red de distribución de energía eléctrica	7,300,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye donde desarrollo social	Educación	Garantizar el acceso a la educación inclusiva con equidad e	Mejorar la infraestructura escolar para que los niños	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Conafe	4	4.1, 4.2, 4.5	540 m2	Mujeres: 5 Hombres: 6	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		igualdad de oportunidades para toda la población	y jóvenes se desarrollen educativamente de forma segura	en el municipio		Guadalupe Victoria 20KPR0691W. En La Compuerta					impartición de educación física			
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Telebachillerato comunitario con clave 20ETK0020Q. En Las Conchas.	4	4.1, 4.2, 4.5	540 m2	Mujeres: 65 Hombres: 75	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	500,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria con clave: 20DTV080039 N. En Las Conchas	4	4.2, 4.5	350 ml	Mujeres: 78 Hombres: 76	Porcentaje de alumnos beneficiados con la construcción de barda perimetral	225,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye con desarrollo social	Educación	Garantizar el acceso a la educación inclusiva con equidad e igualdad de oportunidades	Mejorar la infraestructura escolar para que los niños y jóvenes se desarrollen	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de barda perimetral en la Telesecundaria Con clave: 20DTV440G. En El Porvenir	1.7, 7.1	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	100 ml	Mujeres: 45 Hombres: 42	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	95,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

		des para toda la población	en educativ amente de forma segura			Construcción de techado en área de impartición de educación física en el preescolar con clave 20DPR086Q. En el Barrancón	4	4.5	540 m2	Mujeres: 16 Hombres:1 4	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	530,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria con clave:20DTV05 49X. En San Miguel Chimalapa	4	4.1, 4.2, 4.5	540 m2	Mujeres: 106 Hombres: 98	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de Techado en áreas de impartición de educación física	530,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
Munici pio Incluye nte con desarr ollo social	Educación	Garantizar el acceso a la educación inclusiva con equidad e igualdad de oportunida des para toda la población	Mejorar la infraestructura escolar para que los niños y jóvenes se desarroll en educativ amente	Construcción, rehabilitación de aulas y bardas y techados en el municipio	Deficiente infraestructura educativa en el municipio	Construcción de barda perimetral en la primaria “El Centenario” con clave: 20DPR086Q. San Miguel Chimalapa	4	4.1, 4.2, 4.5	410 ml	Mujeres: 76 Hombres: 69	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de barda perimetral	370,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de un aula estructura regional en la escuela	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	48 m2	Mujeres: 25 Hombres: 23	Porcentaje de alumnos beneficiados con la Construcción de un aula	320,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022

			de forma segura			primaria 16 septiembre clave 20DPB1181Q. En El Palmar					estructura regional			
Municipio Incluye nte don desarr ollo social	Vías de comunicació n	Garantizar vías y medios de comunicac ión eficientes y eficaces para disminuir el riesgo de accidentes	Optimiza r las vías de comunicac ión en la cabecera municipal y las localidades	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicac ión del municipio	Carreteras , caminos, calles y puentes en mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle los Tules. En Las Conchas	11	11.3	2220 m2	Mujeres: 476 Hombres: 467	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	1,500,000	RG 23 Fondo de Infraestructur a Social Municipal. FONREGION	2020-2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata. En El Porvenir	11	11.3	8,000 m2	Mujeres: 343 Hombres: 325	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	3,000,000	RG 23 Fondo de Infraestructur a Social Municipal. FONREGION	2020-2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal. En San Felipe	11	11.3	1,600 m2	Mujeres: 55 Hombres: 56	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento	1,200,000	RG 23 Fondo de Infraestructur a Social Municipal. FONREGION	2020-2022
Municipio Incluye nte don desarr ollo social	Vías de comunicació n	Garantizar vías y medios de comunicac ión eficientes y eficaces para	Optimiza r las vías de comunicac ión en la cabecera municipal	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicac ión del municipio	Carreteras , caminos, calles y puentes en	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Antonio	11	11.3	3,200 m2	Mujeres: 188 Hombres: 171	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	2,000,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020-2022

		disminuir el riesgo de accidentes	y las localidades		mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad la Cieneguilla	11	11.3	4,000 m2	Mujeres: 118 Hombres: 89	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	2,100,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle puente Portamonedas al Bachillerato Integral #42 . Benito Juárez (El Trébol)	11	11.3	9,600 m2	Mujeres: 170 Hombres: 139	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	4,000,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vías de comunicación	Garantizar vías y medios de comunicación eficientes y eficaces para disminuir el riesgo de accidentes	Optimizar las vías de comunicación en la cabecera municipal y las localidades	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos, calles y puentes en mal estado.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Agencia municipal a Río Espíritu Santo	11	11.3	2,800 m2	Mujeres: 170 Hombres: 139	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	3,000,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal. Palo Colorado	11	11.3	2,400 m2	Mujeres: 133 Hombres: 130	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	1,600,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022

						Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle subida las Cruces-Emiliano Zapata. Las Cruces	11	11.3	3,520 m2	Mujeres: 11 Hombres: 13	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico	890,000	RG 23 Fondo de Infraestructura Social Municipal. FONREGION	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar vías y medios de comunicación eficientes y eficaces para disminuir el riesgo de accidentes	Optimizar las vías de comunicación en la cabecera municipal y las localidades	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicación del municipio	Carreteras, caminos, calles y puentes en mal estado.	Rehabilitación de camino a la comunidad de Las Cruces-Compuerta.	11	11.3	5 km	Mujeres: 13 Hombres: 10	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación de camino	700,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de puente La Ciénega.	11	11.3	1 pza	Mujeres: 15 Hombres: 13	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente	270,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
						Construcción de puente en la Col Sol y Luna.	11	11.3	1 pza	Mujeres: 10 Hombres: 9	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de puente	230,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022
Municipio Incluye don desarr	Municipio Incluyente don desarrollo social	Garantizar vías y medios de comunicación eficientes	Optimizar las vías de comunicación en la	Construir, ampliar y rehabilitar las vías de comunicac	Carreteras, caminos, calles y puentes en	Rehabilitación de camino Rural Porvenir-Huaje Escondido, De El Porvenir	11	11.3	5 km	Mujeres: 148 Hombres: 139	Porcentaje de la población beneficiada con la Rehabilitación de camino Rural	450,000	Fondo de Infraestructura Social Municipal.	2020-2022

ollo social		y eficaces para disminuir el riesgo de accidentes	cabecera municipal y las localidad es	ión del municipio	mal estado.	Mejoramiento de camino en 5 de Noviembre (La Cristalina)	11	11.3	30 km	Mujeres: 19 Hombres: 15	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino	500,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de puente en la localidad de Palo Colorado.	11	11.3	1 Obra	Mujeres: 133 Hombres: 130	Porcentaje de la población beneficiada con el Mejoramiento de camino	230,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
Munici pio Incluye nte don desarr ollo social	Vivienda	Asegurar el acceso a una vivienda de calidad poniendo atención en la población vulnerable	Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerabl es del municipio	Construcci ón, rehabilitaci ón y mejoras continuas en las viviendas	Las viviendas del municipio presentan carencias tanto de servicios públicos como de espacios dignos	Construcción de electrificación no convencional (módulos solares fotovoltaicos). En El Palmar	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1. 11.1	21 Módulos	Mujeres: 26 Hombres: 23	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de electrificación no convencional	525,000	Fondo de Infraestructur a Social Municipal.	2020- 2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Compuerta.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	11 pzas	Mujeres: 18 Hombres: 26	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	770,000	Otras fuentes de financiamient o	2020- 2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de 5 de noviembre.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 pzas	Mujeres: 18 Hombres: 26	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	1,050,00 0	Otras fuentes de financiamient o	2020- 2022

Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Asegurar el acceso a una vivienda de calidad poniendo atención en la población vulnerable	Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio	Construcción, rehabilitación y mejoras continuas en las viviendas	Las viviendas del municipio presentan carencias tanto de servicios públicos como de espacios dignos	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Sol y Luna.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	10 pzas	Mujeres: 10 Hombres: 9	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	700,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad los Limones.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30 pzas	Mujeres: 98 Hombres: 95	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	2,100,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Barrancón	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 pzas	Mujeres: 25 Hombres: 22	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Asegurar el acceso a una vivienda de calidad poniendo atención en la población vulnerable	Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio	Construcción, rehabilitación y mejoras continuas en las viviendas	Las viviendas del municipio presentan carencias tanto de servicios públicos como de espacios dignos	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Cieneguilla.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 pzas	Mujeres: 32 Hombres: 28	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Anona.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30 pzas	Mujeres: 63 Hombres: 60	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	2,100,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de San Felipe	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 pzas	Mujeres: 37 Hombres: 25	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Asegurar el acceso a una vivienda de calidad	Mejorar la infraestructura de las	Construcción, rehabilitación y mejoras	Las viviendas del municipio presentan	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de las Cruces.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	15 pzas	Mujeres: 27 Hombres: 25	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	1,050,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

ollo social		poniendo atención en la población vulnerable	viviendas de los grupos vulnerables del municipio	continuas en las viviendas	carencias tanto de servicios públicos como de espacios dignos	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Vista Hermosa	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	30 pzas	Mujeres: 67 Hombres: 62	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	2,100,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Rio Grande.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	8 pzas	Mujeres: 17 Hombres: 15	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	560,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
Municipio Incluye don desarrollo social	Vivienda	Asegurar el acceso a una vivienda de calidad poniendo atención en la población vulnerable	Mejorar la infraestructura de las viviendas de los grupos vulnerables del municipio	Construcción, rehabilitación y mejoras continuas en las viviendas	Las viviendas del municipio presentan carencias tanto de servicios públicos como de espacios dignos	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Palmar.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	10 pzas	Mujeres: 32 Hombres: 29	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	700,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Quebrachal.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	25 pzas	Mujeres: 53 Hombres: 49	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	1,750,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022
						Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Porvenir.	11, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	50 pzas	Mujeres: 102 Hombres: 98	Porcentaje de la población beneficiada con la Construcción de cuartos dormitorio	3,500,000	Otras fuentes de financiamiento	2020-2022

Reporte fotográfico







ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2020.



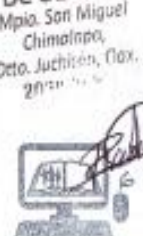
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 27 de febrero del año dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Francisco Sánchez Gutiérrez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ASOCIACIONES Y COMUNIDADES
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Página 1 de 15

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



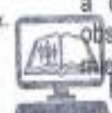
DESARROLLO DE LA SESIÓN:



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 36 hombres y 8 mujeres, haciendo un total de 44 personas, de un total de 44 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Integrantes del Consejo:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto realizado, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto del ejercicio de los recursos federales.



REGIDURÍA DE TRANSPORTO Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



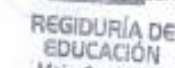
REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022

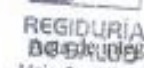

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.


REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.


REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022







E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios para los ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

N. **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022

patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLOMBIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa, Oax.
2020-2022

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

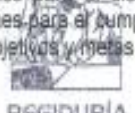
14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

Página 6 de 15

Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIAJES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TURISMO
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.


REGIDURÍA DE TRANSPORTE
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

ACUERDOS


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del 2020.


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Ercita Gutiérrez Juan titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

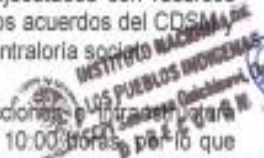

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

QUINTO. - Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 es 27 de febrero 2020, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

SEXTO. - La sesión para la priorización de obras y acciones productivas se realizará el 16 de marzo del 2020, a las 10:00 horas, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de


INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Francisco Sánchez Gutiérrez. Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:45 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Francisco Sánchez Gutiérrez.
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Celso Gutiérrez Reyes.
Síndico Municipal



**REGIDURÍA
DE OBRAS**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Sergio García Manuel.
Regidor de Obras.



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Hulver Reyes Gutiérrez.
Regidor de Hacienda




REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 C. Rosalva Miguel González.
 Regidora de Educación.


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 C. Juventino García Solano.
 Regidor de Salud


REGIDURÍA DE DEPORTES
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 C. Samuel Sánchez Lorenzo.
 Regidor de Deportes.


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 C. Claudio Martínez Solana.
 regidor de ecología.


REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 C. Yulma Domínguez Reyes.
 Regidora de Transporte y Vialidad.


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 C. Yanet López Miguel.
 Regidora de Agencias y Colonias.

Autoridades Auxiliares.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022


 C. Roque Miguel Hernández.
 Agente Municipal las Conchas.


AGENCIA MUNICIPAL
EL PORVENIR
 Mpio. San Miguel
 Chimalapa,
 Oax. Juchitán, Oax.
 2020-2022
 Virgilio Toledo Cabrera
 Agente Municipal de El Porvenir.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. José Luis Gutiérrez Jiménez
Agente Municipal Cuauhtémoc
Guadalupe.

C. José Alfredo Sánchez Jiménez
Auxiliar de policía de San Felipe.



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Sandra Luz Miguel García
Agente Municipal de los Limones.

C. Gilberto López Ruiz
Agente de Policía de san Antonio.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Agliberto Pérez Miguel
Agente de Policía del Palmar.

UNTO NACIONAL DE
LUGAR: MIEBLOS INDIGENAS
CCPI San Juan Gochilalapa, Oax.
DIRECCION



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Marcos Román Cruz
Agente de Policía del Barrancón.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Ricardo Gutiérrez Ordaz.
Agente de Policía de Vista
Hermosa.



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Rey David Medina.
Agente Municipal de Las Anonas



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Braylosqui Hernández Gutiérrez
Agente Municipal de Cieneguilla.



C. Eliazar Gimenez Sanchez
Agente de policía Emiliano Zapata



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Jose Alberto Pérez Lorezo.
Agente Rio Grande



C. Julio Cesar Arreola Camacho.
Agente de Benito Juárez.



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa



C. Joaquín García García.
Jefe de Sección Municipal sol y luna.

C. Humberto Pérez Díaz.
Representante del Quebrachal.

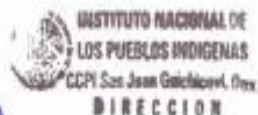


C. Luciano Miguel Cortez.
Jefe de sección la Compuerta.



C. Beimar Jiménez Sánchez.
Jefe de sección las Cruces.

Representante del Instituto Nacional para los pueblos Indígenas.



Lic. Ceyla Cruz Gutiérrez.
Representante del INPI



Página 12 de 15
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Alvaro Román Ríos.
Presidente Contralor Social.

C. Roque Sánchez Gutiérrez
Tesorero Contralor Social.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Diana Reynoso Gutiérrez.
Vocal Contralor Social.

C. Ercita Gutiérrez Juan
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Oscar Cruz Sánchez,
Presidente Comité de Protección
Civil.

**INSTITUTO NACIONAL DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS
COPÍ San Juan Teicocot, Oax.
DIRECCION**



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel

C. Luis Francisco Miguel Gonzales.
Tesorero Comité de Protección
Civil.

Página 13 de 15

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



C. Anali Hernández Morales.
Vocal Comité de Protección Civil.

Representantes Agrarios.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.



PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN MIGUEL
CHIMALAPA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Reynaldo Miguel Pérez.
Representante de Bienes Comunales



20-261-PRODOTT

SAN MIGUEL CHIMALAPA

G. Indalecio Manuel Racilla.
Comisario Ejidal

Otros Auxiliares.



REGIDURÍA DE AGRI- CULTURA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Juan Sánchez Miguel
Tesorero



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Página 14 de 15

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



COORDINACIÓN TÉCNICA
Lic. Juvencio Chín Cabrera
Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
COMANDO DE DESARROLLO REGIONAL
MAYAS GOMER



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. JOSÉ MARTÍNEZ REYES
Secretario Municipal y del CDSM.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Página 15 de 15

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



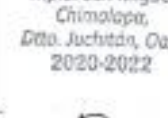
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGUAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Miguel Chimalapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, siendo las 11:54 horas del día Trece del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la plaza comunitaria municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.

Página 1 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

COORDINACIÓN GENERAL DE
COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
www.cogecomiteoaxaca.org.mx



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGUAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGUAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 36 consejeros de 36 convocados, de los cuales son 28 hombres y 8 son mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 17,159,586.00 (Diecisiete Millones Ciento Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 m.n); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o



AGENCIA DE POLICÍA "BENITO JUÁREZ"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020



AGENCIA MUNICIPAL "LAS CONCHAS"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020



AGENCIA MUNICIPAL "SAN MIGUEL"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ DE ENLACE TÉCNICO PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIAJES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Página 2 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.



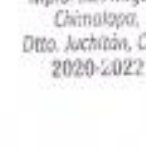
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33-Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
"LA LUCHA"
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022





9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Mezcla obra		Obras		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Húmero ODS	Húmero Meta	Hombres	Mujeres	Personas	
1	San Miguel Chilolapa	2% PRODIM	PROGRAMA	1			361	712	732	Complementaria
2	San Miguel Chilolapa	3% Gastos Indirectos	GASTOS	1			361	712	732	Complementaria
3	La Compuerta	Construcción de sistema de agua potable	SISTEMA	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 9.1, 9.4	10	10	10	Directa
4	La Compuerta	Rehabilitación de camino a la comunidad de Las Cruces-Compuerta	RM	6	11	11.3	10	10	10	Complementaria
5	La Compuerta	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Cuadalupe Victoria 200PRODITW	M2	540	4	4.1, 4.2	11	0	0	Directa



COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE
COMITÉ EJECUTIVO DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS
ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS
AGENCIA MUNICIPAL

Página 4 de 15
AGENCIA MUNICIPAL
ORDEN DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS
AGENCIA MUNICIPAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		CCS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cant. Metas	Núm. ere. CCS	Núm. ere. Metas	Hoga. res	Muje. res	Hom. bres	
6	La Compuerta	Construcción de puente en la Col. Cárrega.	PZ	1	11	11.3	10	13	15	Complementaria
7	Sol y Luna	Construcción del sistema de agua potable.	Sistema	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 8.4	10	10	9	Directa
8	Sol y Luna	Construcción de puente en la Col. Sol y Luna.	Pz	1	11	11.3	10	10	9	Complementaria
9	Las Conchas	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle los Tules.	M2	2220	11	11.3	217	476	467	Complementaria
10	Las Conchas	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el Telebachillerato comunitario con clave 200TH00000.	M2	940	4	4.1, 4.2, 4.5	140	75	65	Directa
11	Las Conchas	Construcción de banda perimetral en la Telesecundaria con clave 200TV060059N.	M2	350	4	4.5	23	36	78	Directa
12	El Porvenir	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Emiliano Zapata.	M2	6000	11	11.3	305	325	343	Complementaria
13	El Porvenir	Ampliación de la red de energía eléctrica en la Calle Principal.	Postes	8	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	9	22	21	Directa
14	El Porvenir	Construcción de banda perimetral en la Telesecundaria con clave 200TV4400.	M2	300	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	57	45	42	Directa
15	El Quebrachal	Construcción de la red de energía eléctrica en barrio casa comunitaria Santo Anito.	Postes	20	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	16	20	25	Directa
16	El Porvenir	Rehabilitación de camino Rural Porvenir-Huaju Escondido.	km	5	11	11.3	75	168	138	Complementaria
17	El Quebrachal	Construcción de sistema de agua potable.	Km	2	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 8.4	16	26	25	Directa
18	San Felipe	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal.	M2	1600	11	11.3	27	55	54	Complementaria
19	San Antonio	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal en la localidad de San Antonio.	M2	3200	11	11.3	81	171	168	Complementaria

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTE
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

COORDINACIÓN DE OBRAS
COORDINACIÓN DE OBRAS
PLAN DE MANEJO DE OBRAS
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
"EL PORVENIR"
Mpio. San Miguel

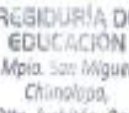

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cant. Idad	Núm. ero ODS	Núm. ero Meta	Hoga res	Maje res	Hon bras	
20	5 de Noviembre	Mejoramiento de camino y obras complementarias.	KM	30	11	11.3	10	10	10	complementaria
21	El palmar	Construcción de electrificación no convencional (módulos solares fotovoltaicos).	Módulos	21	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	21	26	23	Directa
22	El palmar	Construcción de sistema de agua potable en la localidad el palmar.	ML	4000	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 8.1, 8.4	27	51	42	Directa
23	La Cieneguilla	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal de la localidad la Cieneguilla.	M2	4000	11	11.3	34	69	116	complementaria
24	La Cieneguilla	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en localidad de la Cieneguilla.	Postes	100	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	34	69	116	Directa
25	Berito Juárez	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle puente Parlanonides al Bachillerato Integral 942.	M2	9600	11	11.3	71	139	170	complementaria
26	El barranco	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la Agencia Municipal a Río Espíritu Santo.	M2	2800	11	11.3	22	30	35	complementaria
27	El barranco	Construcción de lechazo en área de inspección de estación flote en el prescolar con clave 200PR0660.	M2	540	4	4.5	30	16	14	Directa
28	Palo Colorado	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle principal.	M2	2400	11	11.3	59	130	133	complementaria
29	Palo Colorado	Construcción de puente en la localidad de Palo Colorado.	OBRA	1	11	11.3	59	130	133	complementaria
30	San Miguel Chimalapa	Construcción de lechazo en área de inspección de educación físico en la escuela Telesecundaria con clave 200TV0560.	M2	540	4	4.1, 4.2, 4.5	204	96	108	Directa
31	San Miguel Chimalapa	Construcción de barda perimetral en la primera "El Cementerio" con clave 200PR0660.	ML	410	4	4.5	146	76	69	Directa


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE DEPORTES
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRAS AGENDA DE DESARROLLO REGIONAL (MUTUAL COOPERATIVA)

Página 6 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos


AGENCIA MUNICIPAL EL PORVENIR
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020


AGENCIA MUNICIPAL EL PORVENIR
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Ota. Juchitán, Oax.
 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OBS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Núm. en OBS	Núm. en Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
32	Las Cruces	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Emiliano Zapata	M2	3520	11	11.2	4	12	11	Complementaria
33	Las Arenas	Ampliación de la red de agua potable en varias calles de la localidad	Sistema	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	69	126	150	Directa
34	Cashulem Guadalupe	Construcción de sistema de agua potable	Sistema	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	91	191	210	Directa
35	El Cuatreciel	Construcción de sistema de agua potable	Sistema	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	90	26	25	Directa
36	El Cuatreciel	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad	Postes	12	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	90	26	25	Directa
37	Benito Juárez	Construcción de sistema de agua potable en la localidad de Benito Juárez	Sistema	1	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	78	139	170	Directa
38	El Palmer	Construcción de un aula-estructura regional en la escuela primaria 10 de septiembre con Clave 200P011810	M2	48	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	46	23	25	Directa
39	Rio grande	Construcción de la red de distribución de energía eléctrica en la localidad de Rio Grande	Postes	240	1.7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	7	18	17	Directa

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del PAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
40	El Porvenir	Construcción de planta potabilizadora en la localidad El Porvenir	Obras	1	204	325	343	
41	La Compuerta	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Compuerta	P2	11	11	26	18	
42	5 de noviembre	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de 5 de noviembre	P2	15	15	32	28	
43	Sol y Luna	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Sol y Luna	P2	10	10	10	8	
44	Los Limones	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de los Limones	P2	30	30		98	

Página 7 de 15
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
AGENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oto. Juchitán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
45	El barrancón	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Barrancón	Pieza	15	15	22	25
46	Cieneguilla	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Cieneguilla.	Pieza	15	15	26	32
47	Las Anonías	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Anonía.	Pieza	30	30	63	60
48	San Felipe	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de San Felipe	Pieza	15	15	25	37
49	Las Cruces	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de las cruces.	Pieza	15	15	27	25
50	Vista hermosa	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de vista hermosa.	Pieza	30	30	62	59
51	Emiliano zapata.	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Emiliano zapata.	Pieza	30	30	67	62
52	Rio Grande	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Rio Grande.	Pieza	8	8	17	15
53	El Palmar	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Palmar.	Pieza	10	10	32	29
54	El Quebrachal	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Quebrachal.	Pieza	25	25	49	53
55	El Porvenir	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de El Porvenir.	Pieza	50	50	96	102

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **26 de febrero de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General, 33, resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la

Página 8 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022



AGENCIA DE POLICÍA
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

15. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Oax. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Celso Gutiérrez Reyes.
Sindico Municipal

Página 9 de 15

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Sergio Rasilla Manuel. Regidor de Obras.	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Hulver Reyes Gutiérrez. Regidor de Hacienda.	 AGENCIA MUNICIPAL "LAS CONCHAS" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022  C. Rosaneri Miguel González. Regidor de Educación.	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Juventino García Solano. Regidor de Salud	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022
AGENCIA DE POLICÍA "BENITO JUÁREZ" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022  REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Santos Sánchez Lorenzo. Regidor de Deportes.	 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Claudio Martínez Solana. regidor de ecología.	
 REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Yulma Domínguez Reyes. Regidora de Transporte y Vialidad.	 REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022 C. Yanet López Miguel. Regidora de Agencias y Colonias.	


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022

Autoridades Auxiliares.


REGIDURÍA DE DEPORTES
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020

C. Roque Miguel Hernández.
 Agente Municipal las Conchas.


AGENCIA MUNICIPAL "EL PORVENIR"
 Juchitán, Oax.
 2020

C. Virgilio Toledo Cabrera
 Agente Municipal de El Porvenir.


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022

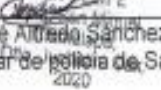

AGENCIA MUNICIPAL
 MPIO SAN MIGUEL CHIMALAPA
 JUCHITÁN, OAX.
 2020


AGENCIA DE POLICIA "EL PEPE"
 Juchitán, Oax.
 2020


AGENCIA DE POLICIA "VISTA HERMOSA"
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020


AGENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022

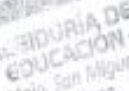
C. José Luis Gutiérrez Jiménez
 Agente Municipal Cuauhtémoc
 Guadalupe.


AGENCIA DE POLICIA "SAN FELIPE"
 Juchitán, Oax.
 2020

C. José Alfredo Sánchez Jiménez
 Auxiliar de policía de San Felipe.


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022

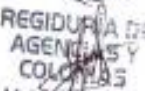

AGENCIA DE POLICIA "LOS LIMONES"
 Juchitán, Oax.
 2020


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022

C. Sandra Luz Miguel García.
 Agente Municipal de los Limones.


AGENCIA DE POLICIA "SAN ANTONIO"
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020

C. Gilberto López Ruiz
 Agente de Policía de San Antonio.


REGIDURÍA DE AGRICULTURA Y COLONIAS
 Mpio. San Miguel Chimalapa,
 Dto. Juchitán, Oax.
 2020-2022


AGENCIA DE POLICIA "EL PALMAR"
 Juchitán, Oax.
 2020

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Página 11 de 15

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2021	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	 REGIDURÍA DE DEPORTES Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	 REGIDURÍA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022
 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	C. Julio Cesar Arriaga Camacho. Agente de Policía De Benito "BENITO JIMÉNEZ" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	C. Brailosqui Hernández Gutiérrez. Agente de Policía De la Ciudad	 AGENCIA DE POLICÍA "CIENEGUILLA" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	 REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2021
 AGENCIA DE POLICÍA "PALO COLORADO" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	C. Eusebio Jiménez Pérez Tesorero de Palo Colorado.	 AGENCIA MUNICIPAL "LAS CONCHAS" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	 AGENCIA MUNICIPAL "EL PORVENIR" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	Representantes de Barrios y Colonias,		C. Humberto Pérez Díaz. Representante del Quebrachal.	 AGENCIA MUNICIPAL "EL PORVENIR" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020
 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	C. Joaquín García García. Jefe de Sección Municipal Sol y Luna. San Miguel Chimalapa, Juchitán, Oaxaca.	C. Belmar Jiménez Sánchez. Jefe de sección las Cruces.	 AGENCIA MUNICIPAL "EL PORVENIR" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020-2022	C. Luciano Miguel Cortez. Jefe de sección La Compuerta. JUCHITÁN, OAX.	C. Belmar Jiménez Sánchez. Jefe de sección las Cruces.	 AGENCIA MUNICIPAL "EL PORVENIR" Mpio. San Miguel Chimalapa, Dto. Juchitán, Oax. 2020	

2020-2022
Dpto. Juchitán, Oax.
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa, Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022
Representantes de Comités.

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE
TRANSPORTE
Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Álvaro Román Ríos.
Presidente Contralor Social.

C. Roque Sánchez Gutiérrez.
Tesorero Contralor Social.

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Diana Reynoso Gutiérrez.
Vocal Contralor Social.

C. Ercita Gutiérrez Juan
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

AGENCIA DE
POLICIA
"BENITO JUAREZ"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Oscar Cruz Sánchez.
Presidente Comité de Protección
Civil.

C. Luis Francisco Miguel Gonzales.
Tesorero Comité de Protección
Civil.

AGENCIA
MUNICIPAL
"LAS CONCHAS"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020

REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Anali Hernández Morales.
Vocal Comité de Protección Civil.

AGENCIA DE
POLICIA

AGENCIA
MUNICIPAL
"EL PORTON"
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Representantes Agrarios.


REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. Reynaldo Miguel Pérez
Representante de Bienes Comunales


COMISARIADO EJIDAL
20-2022
C. Indalecio Manuel Rasilla,
Comisario Ejidal


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Otros Auxiliares.


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022
C. Juan Sánchez Miguel
Tesorero


REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

Invitados con derecho a voz.


REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022


COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
Lic. Juvenio Ortiz Osobredo
Modulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

c. José Martínez Reyes
Secretario Municipal y del CDSM


AGENCIA DE POLICÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

"AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LLEVAR A CABO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022 DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA,
SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA CON CINCO MINUTOS DEL DÍA 21 DE JULIO DE
2020, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL LOS
INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE MUNICIPIO, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS
DE CARÁCTER ADMINISTRATIVOS, BAJO EL SIGUIENTE

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

-----ORDEN DEL DÍA-----

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

1. - LISTA DE ASISTENCIA.
2. - INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA,
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

4.- ASUNTOS GENERALES.

REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.- SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA,
ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO LOS CC.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

NOMBRE	CARGO
C. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. CELSO GUTIÉRREZ REYES	SÍNDICO MUNICIPAL
C. HULVER REYES GUTIÉRREZ	REGIDOR DE HACIENDA
C. SERGIO RASILLA MANUEL	REGIDOR DE OBRAS
C. ROSANERI MIGUEL GONZÁLEZ	REGIDORA DE EDUCACIÓN
C. JUVENTINO GARCÍA SOLANO	REGIDOR DE SALUD
C. SAMUEL SÁNCHEZ LORENZO	REGIDOR DE DEPORTES

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA.
Correo: sanmiguelmpal@gmail.com

REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022
P. 70155
Teléfono: 994 80 171

REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



**SAN MIGUEL
CHIMALAPA**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022.**

"AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. CLAUDIO MARTÍNEZ SOLANA
C. YULMA DOMÍNGUEZ REYES
C. YANET LÓPEZ MIGUEL
C. JUAN SÁNCHEZ MIGUEL
C. JOSÉ MARTÍNEZ REYES

REGIDOR DE ECOLOGÍA
REGIDORA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS
TESORERO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

**REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL C. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

**REGIDURÍA DE
SALUD**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

**REGIDURÍA DE
HACIENDA**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA, 2020-2022. EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EN RELACIÓN AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, PRESENTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022, EXPLICANDO A DETALLE LOS EJES QUE LO INTEGRAN: EJE I. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL; EJE II. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE; EJE III. MUNICIPIO SEGURO; EJE IV. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR; EJE V. MUNICIPIO SUSTENTABLE; ADEMÁS CONTIENE UN EJE DONDE SE TOMAN EN CUENTA LAS POLÍTICAS TRANSVERSALES EN ESTE CASO IGUALDAD DE GÉNERO, ASUNTOS INDÍGENAS, DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. CADA UNO DE SUS EJES ALINEADOS A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), COMO LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL.

**REGIDURÍA DE
DEPORTES**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

**REGIDURÍA DE
OBRAS**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

UNA VEZ DADO A CONOCER LA ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL C. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2022.

**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



**REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y COLONIAS**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022

PAGINA MUNICIPAL SIN NUMERO, SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA
C.P. 70155
Teléfono: 994 48 88 171
Correo: sanmiguelmpal@gmail.com

**REGIDURÍA DE
TRANSPORTE Y VIALIDAD**
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dto. Juchitán, Oax.
2020-2022



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022.**

"AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"



REGIDURÍA DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



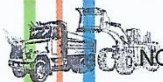
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO Y DESPUÉS DE UN AMPLIO DIALOGO EL CABILDO PROCEDE A TOMAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022, COMO DOCUMENTO RECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL CHIMALAPA.

4.- ASUNTOS GENERALES.- DENTRO DE ESTE PUNTO, HASTA EL MOMENTO DE SU DESAHOGO NO EXISTIÓ ASUNTO QUE TRATAR.



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE ESTUVIERON PRESENTES.

DAMOS FE.

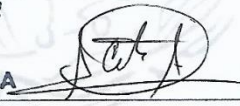
**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL CHIMALAPA,
DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA.**



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



C. CELSO GUTIÉRREZ REYES.
SÍNDICO MUNICIPAL

C. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



REGIDURÍA DE AGENCIAS Y COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.



REGIDURÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dpto. Juchitán, Oax.
2020-2022

PALACIO MUNICIPAL SIN NÚMERO, SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA C.P. 70155
Correo: sanmiguelmpal@gmail.com

2020-2022 Teléfono: 994 48 80 171



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN MIGUEL CHIMALAPA, JUCHITÁN, OAXACA.
ADMINISTRACIÓN 2020 - 2022.



"AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. HULVER REYES GUTIÉRREZ.
REGIDOR DE HACIENDA

C. SERGIO RASILLA MANUEL
REGIDOR DE OBRAS

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. ROSANERI MIGUEL GONZÁLEZ.
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. JUVENTINO GARCÍA SOLANO.
REGIDOR DE SALUD

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. SAMUEL SÁNCHEZ LORENZO.
REGIDOR DE DEPORTES

REGIDURÍA DE
DEPORTES
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. CLAUDIO MARTÍNEZ SOLÍS.
REGIDOR DE ECOLOGÍA

REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA
DE TRANSPORTE
Y VIALIDAD
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

C. YULMA DOMÍNGUEZ REYES.
REGIDORA DE TRANSPORTE Y
VIALIDAD

C. YANET LÓPEZ MIGUEL.
REGIDORA DE AGENCIAS Y
COLONIAS

REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022



ASISTE

TESORERO MUNICIPAL
C. JUAN SÁNCHEZ MIGUEL
MPIO. SAN MIGUEL
CHIMALAPA,
DTTO. JUCHITÁN, OAX.
2020-2022

---DOY FE---

C. JOSÉ MARTÍNEZ REYES
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Chimalapa,
Dtto. Juchitán, Oax.
2020-2022

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO 2020-2022 DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2020.

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Acuerdo de acción coordinada entre comunidades, municipios e instituciones para la integración del Plan Maestro de Desarrollo Regional de los Chimalapas Proyecto Ejecutivo (2006). Recuperado de <http://www.cdi.gob.mx/sicopi/chmalapas.pdf>
- ✚ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Oaxaca. SAN MIGUEL CHIMALAPA. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20265a.html>
- ✚ Ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Miguel Chimalapa. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=265>
- ✚ San Miguel Chimalapa. Recuperado desde <http://www.microrregiones.gob.mx/cedulas/localidadesDin/c1.asp?micro=CHIMALAPA&clave=202650001&nomloc=SAN%20MIGUEL%20CHIMALAPA>
- ✚ Tabulados INEGI 2015.
- ✚ Universidad del Istmo-COPLADE (2017) Diagnóstico regional Istmo. Documento recuperado de <http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2017/04/DR-Istmo-28marzo17.pdf>
- ✚ “Seguridad Alimentaria y Nutricional” recuperado de <https://www.gob.mx/firco/articulos/seguridad-alimentaria-y-nutricional>.
- ✚ Ficha técnica CG-COPLADE 2020, San Miguel Chimalapa. Documento extraído desde <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/ReporteFichaTecnica.aspx?idmun=265>
- ✚ Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional OAXACA. San Miguel Chimalapa. Recuperado de http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/fichasedesol2018/informe_municipal_20265.pdf
- ✚ San Miguel Chimalapa. Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=265>
- ✚ Tabulados de INEGI 2015.
- ✚ Residuos, recuperado de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Cap7_residuos.pdf